

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO; PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; VOCALES: DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. **DIPUTADO AUSENTES CON AVISO: TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2011.

ACTA NÚM. 239 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE 2011, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA A LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL 29 Y 30 DE JULIO DE 2011, ASÍ COMO EL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.- **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 24 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONToya DÍAZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN, LA LEY DE PROFESIONES; LEY DE LA JUVENTUD, Y LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO AL CONTRATO DE APRENDIZAJE, EL CUAL CONSISTE EN UN CONVENIO ESCRITO, EN VIRTUD DEL CUAL UN EMPLEADOR SE OBLIGA A OCUPAR, DURANTE UN PERÍODO PREVIAMENTE FIJADO, A JÓVENES DE HASTA 29 AÑOS Y CON FORMACIÓN TÉCNICA O SUPERIOR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA QUE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PROCURAR MANTENER UN EQUILIBRO ENTRE HOMBRES Y

MUJERES EN ALTOS CARGOS POLÍTICOS.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SEÑALÓ QUE CON FECHA 20 DE JULIO DE 2009 SE PRESENTÓ LA INICIATIVA DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO CON LAS APORTACIONES QUE REALIZARON GRUPOS DE CIUDADANOS ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL TEC, LA CUAL SE APROBÓ EN PRIMERA VUELTA EL 21 DE AGOSTO DE 2009. SIENDO A PARTIR DE ESE MOMENTO UNA CONSTANTE LA SOLICITUD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DE CIUDADANOS PARA CONCLUIR CON EL PROCESO LEGISLATIVO DEL EXP. 5811, POR LO CUAL VEN CON BENEPLÁCITO, EN QUE COMO LO ESTIPULA EL ART. 131 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR SE CONTINÚE CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN. MENCIONA LA DIPUTADA QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT VOTARÁN A FAVOR DEL DICTAMEN, SON 24 VOTOS, PERO FALTAN 4 VOTOS, YA QUE SE REQUIERE DE 28 VOTOS PARA QUE NUEVO LEÓN TENGA UNA LEY DE VANGUARDIA. Y SI LA PREOCUPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL PAN DE QUE PUEDA CONTINUAR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INFILTRADA POR PERSONAL CON AFILIACIÓN PARTIDISTA, PROponen SE CONSTITUYA UN OBSERVATORIO CIUDADANO QUE COADYUVE CON EL AUDITOR SUPERIOR EN LA APLICACIÓN DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL ENTE, QUE SEA QUIEN REVISE LOS PERFILES PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA AUDITORÍA COMPETENTE E IMPARCIAL. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CON DIVERSAS ACLARACIONES.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE TENGA A BIEN, AUTORIZAR LA COMPARCENCIA DEL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y DEL ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, INFORMEN SOBRE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE ÉSTA FUNCIONARÁ COMPLETAMENTE Y DETALLES CORRESPONDIENTES.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO

SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, A FIN DE QUE REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO A UN AÑO DE SU PUBLICACIÓN, INDICANDO QUÉ MEDIDAS CONTEMPLADAS EN DICHO PROGRAMA SE HAN APLICADO A LA FECHA, CUÁLES HAN SIDO LOS ALCANCES Y RESULTADOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN A FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. ASIMISMO, QUE REALICE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA ESTOS LOGROS Y DESARROLLO A PROGRAMAS INCLUYENTES A FIN DE QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE EN EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, A NOMBRE DE VARIOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, HIZO SUYA LA SOLICITUD, PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE PROPONGA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, TURNAR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON EL FIN DE QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR REVISE EN FORMA POSTERIOR EL DESEMPEÑO DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, RESPECTO A LOS AUMENTOS AUTORIZADOS A LA EMPRESA GAS NATURAL MÉXICO EN LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN”, APLICADOS EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE 1 MILLÓN 200 MIL USUARIOS DESDE EL AÑO 2000 AL 2011 Y, EN SU CASO, SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS Y SE FINQUEN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES A QUE HAYA LUGAR. ASIMISMO, SE REMITA EL PRESENTE ESCRITO AL C. SALVADOR VEGA CASILLAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS, EXHORTÁNDOLO CON TODO RESPETO A GIRAR INSTRUCCIONES PARA INVESTIGAR LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS AUDITORÍAS QUE SE REQUIERAN RESPECTO A LOS AUMENTOS APROBADOS A LA COMPAÑÍA GAS NATURAL MÉXICO EN LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN” Y, EN SU CASO, DICTAR LAS ACCIONES QUE DEBAN DESARROLLARSE PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y FINCAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN. ASÍ COMO TAMBIÉN ENVÍE EL PRESENTE ESCRITO AL C. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS, SOLICITÁNDOLE EN FORMA RESPETUOSA QUE, CON EL APOYO DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA, SE CONVOQUE A EXPERTOS ECONOMISTAS DEL SECTOR ACADÉMICO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE REVISAR LAS METODOLOGÍAS PARA EL CÁLCULO DE UN PRECIO JUSTO A

LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN” QUE APLICA GAS NATURAL MÉXICO A LOS USUARIOS Y, EN SU CASO, FORMULE LA RECOMENDACIÓN A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA SIN VIOLENTEAR SU AUTONOMÍA TÉCNICA, OPERATIVA, DE GESTIÓN Y DECISIÓN. ASIMISMO, REMITA EL PRESENTE ESCRITO AL C. FRANCISCO XAVIER SALAZAR DIEZ DE SOLLANO, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS, INSTÁNDOLO RESPETUOSAMENTE PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES DE LEY, DETERMINE SUPRIMIR LOS EXCESIVOS AUMENTOS AUTORIZADOS A GAS NATURAL MÉXICO EN LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN” DURANTE LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006, ETIQUETADOS COMO AUMENTOS A LA TARIFA DISTRIBUTIVA Y QUE LA COMPAÑÍA DEJÓ INDEXADOS A SUS CONSUMIDORES HASTA LA FECHA, ASÍ COMO PARA QUE SE LE OBLIGUE A RESARCIR LO COBRADO DE MÁS, AL MILLÓN 200 MIL CLIENTES A LOS QUE SUMINISTRA GAS EN LAS CIUDADES DONDE OPERA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE EN PLENO RESPETO A SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, TENGA A BIEN EMITIR UN ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCA QUE LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIPUTADOS DEBERÁN SOMETERSE DE MANERA OPTATIVA A PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y AL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, TENGAN A BIEN PROPORCIONAR A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, UN PAQUETE DE MATERIALES DE LIMPIEZA NECESARIOS PARA MANTENER LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, ANTES DE LA FECHA DE INICIO DEL CICLO ESCOLAR, 2011-2012; INFORMANDO A ESTA REPRESENTACIÓN

POPULAR, EL MONTO DESTINADO A ESTA ACCIÓN PREVENTIVA DE ENFERMEDADES QUE PUEDEN CONTRAER LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN SU REGRESO A CLASES. - FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE HACIENDO USO DE LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, II, IV, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE DEFINA LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS A APLICARSE DENTRO DE LOS PANTEONES UBICADOS EN TERRITORIO ESTATAL, ESPECIALMENTE PARA PROCEDER CON ACTIVIDADES DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, REINHUMACIÓN Y TRASLADOS Y CREMACIÓN DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS; CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LA SALUD PÚBLICA.- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INVITE A ESTE RECINTO LEGISLATIVO AL SR. EFRAÍN GUZMÁN OROZCO, PARA RECONOCER SU VALIOSA ACCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE PROTEGER LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES Y SUS BIENES DE LA COLONIA VALLE DE LINCOLN DEL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L., ASÍ COMO TAMBIÉN SU INTERVENCIÓN ADECUADA, OPORTUNA Y LA ATENCIÓN BRINDADA AL NIÑO RAÚL ANTONIO CARRIZALES JARAMILLO. ASIMISMO, HACER LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE INCLUYAN ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSERVACIÓN DE TEJIDOS Y ÓRGANOS.- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL ING. ÓSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA

RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LA MUERTE MASIVA DE PECES EN EL CAUCE DEL RÍO SALINAS, A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, EPISODIO OCURRIDO A FINES DE JULIO Y PRINCIPIOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO LOS RIESGOS A LA SALUD POR EL CONSUMO DE DICHOS PESCADOS Y, EN SU CASO, PROCEDA A APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROGRAMA PILOTO DE LAS PRUEBAS DE TAMIZ AMPLIADO PARA QUE CON UNA GOTA DE SANGRE SE PUEDA DETECTAR A TIEMPO MÁS DE 30 ENFERMEDADES CONGÉNITAS Y DE ESTA FORMA EN BASE A LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN, TODOS LOS RECIÉN NACIDOS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A LA PRUEBA Y DE ESA FORMA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER A LA NIÑEZ CON EL RIESGO DE UNA DISCAPACIDAD. ASIMISMO, EXHORITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE INCLUYAN EN EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR LA PRUEBA DE TAMIZ AMPLIADO A TODOS LOS RECIÉN NACIDOS Y ASÍ PODER DETECTAR Y ATENDER OPORTUNAMENTE LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2011, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. ING. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y EL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTE H. CONGRESO, A FIN DE QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES

NECESARIAS PARA QUE SE PROCEDA A PODAR DE MANERA GRATUITA LOS ÁRBOLES QUE, DEBIDO A LAS PASADAS HELADAS, HAN MUERTO Y REPRESENTAN RIESGO DE INCENDIO, ASÍ MISMO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE REEMPLACE CADA ÁRBOL PODADO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXAN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 812, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 29 DE JULIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROFR. Y LIC. EUSEBIO GONZÁLEZ SERNA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. HÉCTOR MALDONADO WILLMAN, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO PARA MONTAR LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA “METRÓPOLI

**JOVEN MTY” EN EL RECINTO DE ESTE H. CONGRESO.- DE ENTERADA
Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN
Y RÉGIMEN INTERNO.**

4. OFICIO NO. CP2R2A.- 3809.18 PRESENTADO POR EL C. SENADOR RICARDO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR UN EXHAUSTIVO EXAMEN DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, LA LEGISLACIÓN Y LAS ACTUACIONES JUDICIALES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.- **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE EQUIDAD Y GÉNERO Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

5. OFICIO NO. CP2R2A.- 3833.18 PRESENTADO POR EL C. SENADOR RICARDO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA

DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS ESTATALES QUE AÚN NO CONTEMPLEN ESTAS DISPOSICIONES EN SU LEGISLACIÓN APLICABLE, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIPIFIQUEN EN SU CÓDIGO PENAL SUBJETIVO, COMO DELITO O AGRAVANTE LOS CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFobia, LESBOFOBIA Y TRANSFOBIA.- **DE ENTERADA Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

6. OFICIO NO. CP2R2A.- 3803.18 PRESENTADO POR EL C. SENADOR RICARDO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE SU LEGISLACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS, MECANISMOS, INTEGRACIÓN, PROCEDIMIENTOS, MONTO Y SANCIONES FAMILIARES, CIVILES Y PENALES CON RELACIÓN AL PAGO POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, CON EL OBJETO DE RECAUDAR EL MARCO LEGAL E IMPULSAR LAS REFORMAS

NECESARIAS Y SUFICIENTES, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, SUSCRITOS Y RATIFICADOS POR NUESTRO PAÍS; ASÍ COMO IMPULSAR REFORMAS LEGALES PARA CREAR UN REGISTRO O PADRÓN DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES A EFECTO DE GARANTIZAR LA DACIÓN DE ALIMENTOS DE MANERA SUFICIENTE, ADECUADA Y OPORTUNA A LOS MENORES Y EVITAR EL INCUMPLIMIENTO Y RETRASO EN ÉL.-
DE ENTERADA E INFÓRMELE A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA HA LEGISLADO EN MATERIA DE PAGO POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, ASÍ MISMO ENVÍESELE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADA Y**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN
Y RÉGIMEN INTERNO.**

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA AGENDA.

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO B), TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PRESENTA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.** LOS APARTADOS QUE COMPRENDE NUESTRA AGENDA SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- **REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA FACULTAR AL CONGRESO DEL ESTADO A MODIFICAR LA PROPUESTA DE LAS LEYES DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL ESTADO.-** SE TRATA DE ADECUAR LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A LO PRECEPTUADO EN ESTA MATERIA, POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS, ASÍ COMO A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO SE REALIZAN AÑO

CON AÑO, SIN ESTAR EXPRESAMENTE PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. POR LO TANTO, RESULTA NECESARIO CREAR EL MARCO CONSTITUCIONAL QUE LAS SUSTENTE LEGALMENTE.

- 2.- REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).**- EL 1 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A INICIATIVA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, SE APROBÓ UN *PUNTO DE ACUERDO*, PARA INSTALAR UNA **MESA DE TRABAJO**, CON EL PROPÓSITO DE REFORMAR LA LEY DEL ISSSTELEÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS CON ESTA PROBLEMÁTICA. IMPULSAREMOS QUE EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES SE CONCRETE UNA REFORMA DE FONDO, AL MENCIONADO ORDENAMIENTO. LA *EQUIDAD DE GÉNERO*, EL SALARIO ASIGNADO AL MOMENTO DE LA PENSIÓN O JUBILACIÓN, ASÍ COMO EL SERVICIO DE GUARDERÍAS, SON ENTRE OTROS, LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE DEBEN RESOLVERSE DE RAÍZ.
- 3.- APROBAR LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**- NUEVA ALIANZA SE MANIFIESTA A FAVOR DE QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL PERÍODO ORDINARIO, SE APRUEBE EL DICTAMEN DE “SEGUNDA VUELTA”, DE *LEY DE FISCALIZACIÓN*, PENDIENTE POR UNA “MOCIÓN SUSPENSIVA”, CON LA QUE SE LOGRÓ SALVAR EL PROYECTO DE DICTAMEN. DICHA LEY, ES UNA DEMANDA DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EXPERTOS EN LA MATERIA, COMPARTIDA POR NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. NOS PRONUNCIAMOS POR UNA MEJOR Y MÁS COMPLETA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS SE PUEDAN CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO; QUE ÉSTAS SE DICTAMINEN DENTRO DE LOS DOS PERÍODOS ORDINARIOS, POSTERIORES A SU RECEPCIÓN, PARA EVITAR CHANTAJES, SOBRE TODO EN ÉPOCAS ELECTORALES; DEMANDAMOS FISCALIZAR LOS APOYOS SOCIALES, PARA EVITAR EL CLIENTELISMO ELECTORAL; GARANTIZAR EL DERECHO DE AUDIENCIA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE DESVÍEN RECURSOS, PARA EVITAR LOS AMPAROS CON LOS QUE EVADEN LA ACCIÓN DE LA LEY; ESTABLECER UN

PLAZO LÍMITE, PARA QUE EL AUDITOR GENERAL PRESENTE LA DENUNCIA PENAL, PREVIA APROBACIÓN DEL CONGRESO, CUANDO SE PRESENTEN MALOS MANEJOS EN EL ERARIO; ENTRE OTROS PUNTOS, QUE PERMITIRÁN REVERTIR LA DESCALIFICACIÓN QUE SOBRE LA VIGENTE LEY, EXISTE POR PARTE DE ORGANISMOS NACIONALES EXPERTOS EN LA MATERIA.

- 4.- APROBAR LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**- LA PROFESIONALIZACIÓN DE QUIENES LABORAN EN ESTA DEPENDENCIA, EVITARÁ QUE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE REALICE CON TINTES PARTIDISTAS, DEPENDIENDO DEL GRUPO QUE LEGISLATIVO TENGA LA MAYORÍA EN EL CONGRESO. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PRESENTÓ MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DICTAMEN QUE FUERON ACEPTADAS, POR LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON DICHO PROYECTO.
- 5.- REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA ESTABLECER LAS BASES QUE SUSTENTEN LA *LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA*.**- NUEVO LEÓN ES DE LOS TRES ESTADOS QUE NO DISPONE DE UNA LEY QUE CONTEMPLE LAS FIGURAS DE *PLEBISCITO, REFERÉNDUM, INICIATIVA CIUDADANA Y REVOCACIÓN DE MANDATO*. PARA DAR SUSTENTO JURÍDICO A DICHA LEY, ÉSTA SE PODRÍA ELABORAR PARALELAMENTE, A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EXISTE SUFICIENTE MATERIAL TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA APROBAR AMBAS INICIATIVAS. SE TRATA DE CUMPLIR DE UNA VEZ POR TODAS, CON EL COMPROMISO PÚBLICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, DE APROBAR DICHA LEY, ANTES DE CONCLUIR NUESTRAS LABORES. CONSIDERAMOS IMPORTANTE INSISTIR EN LA APROBACIÓN DE LA **LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY QUE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO Y LEY PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE ARBOLADO URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUE FUERON DEMANDADAS POR LA CIUDADANÍA, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA IMPLEMENTADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EL PASADO PERÍODO DE SESIONES. DE LA

MISMA MANERA, IMPULSAREMOS LA APROBACIÓN EN “SEGUNDA VUELTA” DE LA **LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL**, QUE HA TENIDO UNA AMPLIA CONSULTA, POR LO QUE NO EXISTEN MOTIVOS, PARA QUE ÉSTA SE ENCUENTRE “CONGELADA”.

- 6.- REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA ENTRE OTRAS COSAS, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN LA GOBERNABILIDAD DEL CONGRESO Y ESTABLECER PLAZOS PARA LA APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY.-** SE REQUIERE ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO, ESTABLECIENDO UN PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEY, PORQUE ALGUNAS FUERON TURNADAS A COMISIONES DESDE MUCHO TIEMPO. POR OTRA PARTE, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS MINORITARIOS DEMANDAMOS MAYORES ESPACIOS, PARA INFLUIR EN LAS DECISIONES SOBRE LA MARCHA DEL CONGRESO.
- 7.- ABATIR EL REZAGO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.-** SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE DICTAMINAR, CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES **2006 Y 2007** HEREDADAS DE LA ANTERIOR LEGISLATURA. LAMENTABLEMENTE, YA PRESCRIBIERON LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES APPLICABLES, LO QUE FOMENTA LA IMPUNIDAD Y AFECTA LA IMAGEN DEL CONGRESO. TAMBIÉN SE ENCUENTRA TURNADAS LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS **2008 Y 2009**, TURNADAS A LA ACTUAL LEGISLATURA. NOS PREOCUPA QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS SE DICTAMINEN DENTRO DEL PRÓXIMO PERÍODO ELECTORAL, CON LA CONSECUENTE POLITIZACIÓN DE LAS MISMAS. ESTE REZAGO ES HASTA AHORA, LO QUE DEMERITA LA GRAN PRODUCTIVIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE ES NECESARIO REVERTIR LA SITUACIÓN Y QUE ÉSTA NO SE VUELVA A PRESENTAR.
- 8.- DESIGNAR AL COMISIONADO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.-** EL 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL SESIONA PARA DAR INICIO AL

PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2012, EN QUE SE RENOVARÁ LA LEGISLATURA Y DE ELEGIRÁN A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. ES NECESARIO QUE ANTES DE ESA SESIÓN, SE DESIGNE AL COMISIONADO CIUDADANO QUE OCUPE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN.

9.- DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.- ANTES DEL 1 DE NOVIEMBRE DEBERÁ DESIGNARSE A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL. SE DEBERÁN SELECCIONAR LOS MEJORES PERFILES, SIN LIGAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON EL FIN DE ASEGURAR LA IMPARCIALIDAD DE SUS DECISIONES. RECHAZAMOS QUE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL OBEDEZCA A UN “REPARTO DE CUOTAS” ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS MAYORITARIOS.

10.- DESAHOGAR EL PAQUETE FISCAL 2012, A TRAVÉS DE UN MECANISMO DE DIÁLOGO Y TOLERANCIA ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.- IMPULSAREMOS LA MÁS AMPLIA COMUNICACIÓN ENTRE ESTOS DOS PODERES, DE MANERA QUE LOS DECRETOS QUE CONFORMAN EL PAQUETE FISCAL, SEAN PREVIAMENTE EXPLICADOS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS, A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DISPONGAMOS DE MAYORES ELEMENTOS PARA RAZONAR SU VOTO. NOS PRONUNCIAMOS PORQUE EN LA LEY DE INGRESOS NO SE INCLUYAN NUEVOS IMPUESTOS QUE AFECTEN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. EL PRESUPUESTO DESTINADO AL *GASTO SOCIAL* Y SU FORMA DE DISTRIBUCIÓN, SERÁN PRIORIDADES QUE ORIENTARÁN NUESTRA POSTURA, DURANTE LA DISCUSIÓN DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO.

11.- CONCRETAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL.- PROMOVEREMOS LA COMUNICACIÓN NECESARIA CON EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE MEDIANTE EL DIALOGO Y LA NEGOCIACIÓN, SE APRUEBEN LAS LEYES SECUNDARIAS PENDIENTES, DERIVADAS DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA PENAL,

PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

12.- IMPULSAR LA APROBACIÓN DE NUESTRAS INICIATIVAS DE LEY.- PARTE DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA COMPRENDE ADEMÁS, BUSCAR LOS ACUERDOS CON LOS DOS GRUPOS MAYORITARIOS, PARA QUE TRANSITEN LAS INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO. SE ENCUENTRAN TURNADAS A COMISIONES, ENTRE OTRAS, LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA **LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**, PARA DESIGNAR DE INMEDIATO, A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; REFORMA A LA **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, PARA HACER EXTENSIVO EL SERVICIO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; REFORMA A LA **LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL**, PARA REGULAR LA PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MONUMENTOS ESTATALES; REFORMA A LA **LEY ESTATAL DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**, PARA CREAR EL RECINTO DE LAS Y LOS BENEMÉRITOS DEL ESTADO Y REFORMA A LA **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO**, CON EL PROPÓSITO DE CREAR UN FONDO DE BECAS, PARA ALUMNOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA. LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA, PRETENDE CONTRIBUIR A LOGRAR UNA *AGENDA DE CONSENSO*, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTAS DE LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS.

LO IMPORTANTE DE LA AGENDA DE CONSENSO, NO ES LA CANTIDAD DE ASUNTOS QUE CONTENGA, SINO QUE ÉSTA SE CUMPLA AL PIE DE LA LETRA, HACIA ESE OBJETIVO, DIRIGIREMOS NUESTROS ESFUERZOS.

ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE AGOSTO DE 2011.

DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA AGENDA.

PROPUESTA DE TEMAS PARA SU INCLUSIÓN Y DISCUSIÓN EN LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXII LEGISLATURA.- INTRODUCCIÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERA COMO UNA NECESIDAD INAPLAZABLE, QUE EN EL PRIMER

PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE ESTA POR INICIAR, TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR CON VOLUNTAD PARA REPLANTEAR LA AGENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ADECUÁNDOLA A LAS EXIGENCIAS Y RECLAMOS DE LA NUEVA REALIDAD SOCIAL, ASIMISMO TENEMOS PLENA CONCIENCIA DE QUE EXISTEN IMPORTANTES TEMAS DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE SUMA TRASCENDENCIA PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS DECISIONES DEL QUEHACER PUBLICO, LA SOCIEDAD DEMANDA QUE DICHAS ENMIENDAS SEAN APROBADAS A LA BREVEDAD POSIBLE, HACIENDO A UN LADO INTERESES POLÍTICOS O VISIONES DEL MISMO ORDEN, PREVALECIENDO ANTE TODO EL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD, EN ESE CONTEXTO VA INFLUENCIADA NUESTRA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA, INSISTIENDO EN LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES JURÍDICOS FUNDAMENTALES COMO EL RESPETO A LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SATISFACCIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES HA QUE TIENEN DERECHO LOS GOBERNADOS. CONFORME A ESTA CONVICCIÓN HACEMOS LLEGAR AL PLENO Y A LA COMISIÓN RESPECTIVA LOS TEMAS DE AGENDA LEGISLATIVA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN.

- I.- PROMOVEREMOS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO SOBRE LAS FIGURAS RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA O PRESUNCIÓN DE MUERTE, A FIN DE RESPONDER A LA DEMANDA CIUDADANA QUE SEA PRESENTADO CON MOTIVO DEL ESCENARIO PERMANENTE DE LA INSEGURIDAD SOCIAL QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL ESTADO Y QUE HA ORIGINADO LA DESAPARICIÓN FORZADA DE CIENTOS DE PERSONAS.**
- II.- PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, PARA EFECTO DE CONSIDERAR COMO RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE LAS INSTITUCIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS. A FIN DE QUE ESTOS TENGAN DERECHO A QUE LES SEA REPARADO EL DAÑO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y PATRIMONIAL OCASIONADO, POR SU IMPERICIA, OMISIÓN O NEGLIGENCIA.**
- III.- IMPULSAREMOS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL EN LO QUE RESPECTA A LOS CAPÍTULOS DE LA POSESIÓN Y DE LA PRESCRIPCIÓN.**
- IV.- PLANTEAMOS REFORMAS AL ARTICULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN AL DELITO DE ROBO EQUIPARADO, PARA DEFINIR CON CLARIDAD LAS FIGURAS DE POSESIÓN Y DETENTACIÓN EN FIN DE QUE NO SE COMENTAN INJUSTICIAS CONTRA QUIENES NO INCURREN EN DICHOS ACTOS, PUESTO QUE EN LA COMISIÓN DE UN HECHO DELICTUOSO CADA QUIEN DEBE RESPONDER POR LA CONDICIÓN DE LESIÓN JURÍDICA QUE HAYA OCASIONADO.**

- V.- PROPONDREMOS ENMIENDAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PARA TIPIFICAR DELITOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO.**
- VI.- PRESENTAREMOS REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE VENDA AL PÚBLICO COMIDA ELABORADA INCLUYAN EN SU MENÚ COMO COMPLEMENTO DE LA MISMA EL AGUA PURIFICADA CON EL OBJETIVO DE QUE SEA UN APORTE PARA PREVENIR ENFERMEDADES COMO LA OBESIDAD Y OTRAS DE NATURALEZA DEGENERATIVA, ASÍ COMO PARA LO PROMOCIÓN DE SANOS HÁBITOS ALIMENTICIOS.**
- VII.- REFORMAS A DIVERSOS DISPOSITIVOS A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARA “ SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR DICHA INSTITUCIÓN.**
- VIII.- PROPONDREMOS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN LOCAL CON EL PROPÓSITO DE QUE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EL ESTADO PROPORCIONE A LOS EDUCANDOS ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES DE MANERA GRATUITA COMO SE HACE EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS Y DE ESA FORMA MOTIVARLOS EN LA PERMANENCIA CONTINUIDAD Y**

PERSEVERANCIA DE SU APROVECHAMIENTO EN EL PROCESO EDUCATIVO.

- IX.-** PRESENTAREMOS PROPUESTA DE REFORMA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE LOS LOTES DESTINADOS A VIVIENDA UNIFAMILIAR TENGAN UNA DIMENSIÓN SUPERIOR A LOS 98 METROS CUADRADOS A LOS ACTUALMENTE VIGENTES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A UNA VIVIENDA DIGNA COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN.
- X.-** PLANTEAREMOS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO PARA REDEFINIR EL CONCEPTO DE MATRIMONIO Y ADECUARLO A LAS NUEVAS EXIGENCIAS SOCIALES.
- XI.-** PROPONDREMOS REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO PARA QUE TRATÁNDOSE DE JUICIOS HIPOTECARIOS NO SE ADMITAN RENUNCIA DE COMPETENCIA Y LOS JUICIOS SEAN TRAMITADOS ANTE LOS TRIBUNALES CON JURISDICCIÓN EN LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE ADQUIRIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PARA EFECTOS DE QUE LOS ACREDITADOS NO SE LES DEJE EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN O DESIGUALDAD PROCESAL POR RAZONES ECONÓMICAS. EN EL CASO DE REFERENCIA SOLICITAREMOS QUE ESTA LEGISLATURA HAGA SUYA DICHA REFORMA REMITIENDO LA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR TRATARSE DE UNA LEY FEDERAL.
- XII.-** IMPULSAREMOS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PARA PROTEGER EL PATRIMONIO DEL ESTADO Y LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA INFAME POLÍTICA DEPREDADORA DE LA QUE HAN

ESTADO SIENDO OBJETO CON ACTOS IRREGULARES DE ENAJENACIÓN Y CONCESIÓN.

- XIII.-** PROMOVEREMOS ACUERDOS LEGISLATIVOS PARA PROPONER AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL SEGURO AL DESEMPLÉO, A FIN DE APOYAR A LOS TRABAJADORES QUE CON MOTIVO A LA DURA CRISIS ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO HAN QUEDADO SIN TRABAJO CARECIENDO DE LOS INDISPENSABLE, PARA SUFRAGAR LAS NECESIDADES SOCIALES FUNDAMENTALES DE SUS FAMILIAS.
- XIV.-** REFORMAS PARA INCLUIR EN LA LEY ESTATAL ELECTORAL LA FIGURA DE LAS CANDIDATURAS COMUNES. ASIMISMO INSISTIREMOS EN ADICIONAR MODIFICACIONES A DICHA NORMATIVIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES SOBRE DEMOCRACIA SEMIDIRECTA COMO EL REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y REVOCACIÓN DEL MANDATO.
- XV.-** PROMOVEREMOS ACUERDO LEGISLATIVO CON TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA CREAR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PATRIMONIO PROPIO QUE PODRÍA DENOMINARSE INSTITUTO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO CON EL PROPÓSITO DE CONVERTIRLO EN EL ENTE JURÍDICO QUE ADEMÁS DE SU ATRIBUCIÓN FUNDAMENTAL ANTES MENCIONADA TENGA FACULTADES PARA APLICAR PROGRAMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A COMBATIR CON EFICIENCIA LAS CAUSAS QUE INDUCEN A LA COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.

- XVI.-** CON MOTIVO DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN LAS QUE SE HAN VISTO INVOLUCRADAS SERVIDORES PÚBLICOS E INTEGRANTES DE GRUPOS CRIMINALES INSISTIREMOS EN PLANTEAR REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, PARA TIPIFICAR COMO DELITO LA DESAPARICIÓN FORZADA YA QUE ESTA FIGURA DELICTIVA SE HA PRESENTADO DE MANERA RECURRENTE, Y MUCHAS DE SUS VÍCTIMAS TIENEN MAS DE DOS AÑOS QUE SUS FAMILIARES NO SABEN DE SU PARADERO, CONSIDERAMOS TAMBIÉN IMPORTANTE PUGNAR POR LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA PERSEGUIR ESTE ANTIJURÍDICO QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL TIENE UNA TIPOLOGÍA DISTINTA AL DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, ADEMÁS LA CONSIDERAMOS NECESARIA EN VIRTUD QUE EN EL ESTADO YA SON CIENTOS DE PERSONAS LAS QUE HAN SIDO OBJETO DEL ILÍCITO MENCIONADO. YA QUE EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE NO LO DENUNCIAN.
- XVII.-** PROMOVEREMOS REFORMAS A LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
- XVIII.-** IMPULSAREMOS AL INTERIOR DE LA PRESENTE LEGISLATURA ACUERDOS PARA QUE EL ESTADO Y MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD POSIBLE EL FOMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER EL SANO DESARROLLO DE LA JUVENTUD EN EL ESTADO. COMO ELEMENTOS POTENCIALES PARA INHIBIR SU INCLUSIÓN EN CONDUCTAS ANTISOCIALES.

- XIX.-** PUGNAREMOS PARA QUE EN EL PAQUETE FISCAL DEL AÑO 2012 EL ESTADO DESTINE UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA LA CREACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN HOSPITAL ESPECIALIZADO EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS.
- XX.-** APOYAREMOS COMO PARTE DE NUESTRA AGENDA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, PROMOVIENDO PREVIAMENTE QUE EN LA AUDITORIA SUPERIOR SE ABANDONE LA INSANA PRACTICA DE INTEGRAR SU PLANTA LABORAL CON INTEGRANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.
- XXI.-** SEGUIREMOS PUGNANDO PARA QUE EN ESTA LEGISLATURA SE INEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DE SEGUIMIENTO PUNTUAL DE MANERA ESPECIFICA A LAS VICTIMAS INOCENTES QUE HAN RESULTADO DAÑADOS O AFECTADOS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA O PATRIMONIAL CON MOTIVO DE LA CRECIENTE OLA DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS PADECiendo EN EL ESTADO.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, 15 DE AGOSTO DEL 2011. ATENTAMENTE.-
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA AGENDA.

AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA, PARA EL PERÍODO ORDINARIO COMPRENDIDO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2011. LOS TEMAS PROPUESTOS A CONTINUACIÓN REPRESENTAN LOS ASUNTOS QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ESTIMA

PRIORITARIOS PARA SU DISCUSIÓN POR ESTE H. CONGRESO, POR LO QUE URGIMOS SU INCLUSIÓN A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA, REMITIENDO ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE QUE JUNTO CON LAS AGENDAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS REALICE EL PROYECTO RESPECTIVO.

REFORMAS PENDIENTES:

- PROMOVER EL ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA LA APROBACIÓN DE LA LEYES ESTIMADAS COMO PRIORITARIAS DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA TÚ PALABRA ES LA LEY, LAS CUALES ADEMÁS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SON: LEY QUE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO, LEY DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LEY PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE ARBOLADO URBANO.
- IMPULSAR LA APROBACIÓN LA LEY DE FISCALIZACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL HA SIDO OBJETO DE DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA YA DICTAMINADA PARA SU VOTACIÓN.
- LLEVAR A CABO LA ÚLTIMA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY AMBIENTAL DE NUESTRO ESTADO, EN LA QUE SE REGULA EL USO DE LAS BOLSAS PLÁSTICAS.
- IMPULSAR PARA SU APROBACIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ENTRE LOS REQUISITOS PARA SER DIPUTADO SE AGREGUE EL TENER TÍTULO PROFESIONAL Y PARA SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO CONTAR CON LA EDUCACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA.

- PROMOVER EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO INCLUIR COMO OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NIVEL BÁSICO.

CUENTA PÚBLICA:

- IMPULSAR LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS REZAGADAS, CONTANDO PARA ESTO CON LA SUMA DE VOLUNTADES DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, A FIN DE ABATIR EL REZAGO EN ESTE RUBRO.

REFORMAS CONSTITUCIONALES:

- REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL A FIN DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA DE TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

REFORMAS EN MATERIA AMBIENTAL:

- REFORMAS QUE ESTABLEZCAN INCENTIVOS FISCALES Y FINANCIEROS PARA APOYAR A LAS INDUSTRIAS GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS A FIN DE QUE ADOPTEN TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS.
- REFORMAS QUE PROMUEVAN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS DESARROLLOS URBANOS E INMOBILIARIOS, PRIMERAMENTE EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DONDE DEBERÁ DE PREFERIRSE EL USO DE LÁMParas AHORRADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, O QUE UTILICEN ENERGÍAS RENOVABLES.
- PRESENTAREMOS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO A FIN DE PROMOVER EL USO DE

ESPECIES DE FLORA NATIVA EN CALLES Y JARDINES URBANOS REDUCIENDO ASÍ EL RIESGO DE DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS NATURALES.

- INICIATIVAS A FIN DE PROMOVER EL TRANSPORTE PÚBLICO Y NO MOTORIZADO, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PROPONDREMOS DIVERSAS MEDIDAS PARA FOMENTAR EL TRANSPORTE PÚBLICO Y NO MOTORIZADO, AL MISMO TIEMPO QUE BUSCAREMOS MITIGAR EL EXCESO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL, LOS MOTORES INEFICIENTES Y LOS VEHÍCULOS PESADOS.
- INICIATIVA PARA FOMENTAR BIOENERGÉTICAS DE SEGUNDA GENERACIÓN COMO LOS PROVENIENTES DE LOS RESIDUOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y URBANOS.
- REFORMAR LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD TENGA LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR, DAR SEGUIMIENTO Y HACER PÚBLICOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AIRE.
- INICIATIVA A FIN DE INCLUIR EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN CAPÍTULO REFERENTE A DELITOS AMBIENTALES.

REFORMAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL:

- PROMOCIONAR REFORMAS QUE PERMITAN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y MADRES SOLTERAS, COMBATIENDO LA DISCRIMINACIÓN, GENERANDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE INGRESO A LA ACTIVIDAD LABORAL.
- REFORMAS LEGISLATIVAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN QUE SE PRACTICA EL DEPORTE PARAOLÍMPICO.

REFORMAS A NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA:

- INICIATIVA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE ESTABLECER TIEMPOS DEFINIDOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES CON EL OBJETIVO DE ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO.

ATENTAMENTE. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
MONTERREY N.L., A 16 DE AGOSTO DE 2011.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, SECRETARIO DE DICHO AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA SAN PATRICIO, UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 42.00 METROS CUADRADOS. LA CUAL SE UBICA EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE ENTRE LAS CALLES DUBLÍN ORIENTE Y DUBLÍN PONIENTE EN EL FRACCIONAMIENTO SAN PATRICIO, A FIN

**DE CONSTRUIR UNA CASETA DE VIGILANCIA.- DE ENTERADA Y CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN
III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO.**

11. ESCRITO PRESTADO POR EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL MANEJO DE RECURSOS OBTENIDOS POR LOS CONVENIOS QUE TIENE EL MISMO MUNICIPIO CON EMPRESAS PARTICULARES PARA DOTAR DE CRÉDITO A TRABAJADORES Y EMPLEADOS MUNICIPALES.-

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL*

ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, DIPUTADO ARTURO BENAVIDES CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTED LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN EL DICCCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, LA PALABRA “JINETEAR” TIENE DIVERSOS SIGNIFICADOS, SIN EMBARGO, APPLICADA A NUESTRO PAÍS MÉXICO, TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: “TARDAR EN PAGAR UN DINERO CON EL FIN DE SACAR GANANCIAS”. LAMENTABLEMENTE ESTE TÉRMINO SE PUEDE EMPLEAR EN LA SITUACIÓN QUE VIVEN Y SUFREN ACTUALMENTE MUCHOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, A QUIENES PUNTUALMENTE SE LES REBAJAN DE SUS SALARIOS RECURSOS DESTINADOS A PAGAR ALGÚN BIEN O SERVICIO QUE ADQUIRIERON A ALGUNA EMPRESA, SIN EMBARGO ÉSTOS NO LLEGAN A SU DESTINO. SUPUESTAMENTE, ÉSTA ES UNA PRESTACIÓN DE LOS TRABAJADORES PARA ADQUIRIR A PLAZOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SERÍA DIFÍCIL QUE PAGARAN AL CONTADO, PERO SE DA EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NO ENTREGA ESTOS PAGOS A LAS EMPRESAS RECEPTORAS, POR LO QUE ÉSTAS LES NIEGAN EL CRÉDITO A LOS EMPLEADOS E INCLUSO SE DAN CAOS DE QUE VAN A DAR AL BURÓ DE CRÉDITO POR INCUMPLIMIENTO. ENTONCES, LA PREGUNTA OBLIGADA ES: ¿A DÓNDE VA A PARAR EL DINERO DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES?,

ADEMÁS ¿QUÉ GANANCIAS HA OBTENIDO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE O ALGÚN FUNCIONARIO O FUNCIONARIOS, POR JINETEAR EL DINERO DE LOS TRABAJADORES, AL NO PAGAR E INCLUSO TENER LA POSIBILIDAD DE OBTENER RENDIMIENTOS PRODUCTO DE INTERESES BANCARIOS? ES DECIR, EN ESTA DELICADA SITUACIÓN DE UN MANEJO, EN EL MEJOR DE LOS CASOS, POCO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS QUE NO SON DEL MUNICIPIO, SINO DE LOS TRABAJADORES, Y QUE PERJUDICA SUSTANCIALMENTE SU PATRIMONIO, NO SÓLO PODRÍAMOS HABLAR DE “JINETEO” SINO DE UN CLARO DESVÍO DE RECURSOS PARA FAVERECER A ALGO O ALGUIEN. POR ELLO ES IMPORTANTE AQUÍ LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. TRANSPARENCIA PARA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE GUADALUPE EXPLIQUEN CLARAMENTE, CON QUÉ EMPRESAS TIENEN ESTOS CONTRATOS DE CRÉDITO, CUÁNTAS SON, CÓMO HA SIDO EL ESQUEMA DE PAGOS, CUÁNTOS TRABAJADORES TIENEN INSCRITOS, POR QUÉ EL RETRASO O LA FALTA DE PAGO, A DÓNDE HAN IDO A PARAR LOS RECURSOS Y LOS INTERESES GENERADOS POR LOS INGRESOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES. RENDICIÓN DE CUENTAS PARA QUE SE CUMPLAN LOS CONVENIOS Y LOS TRABAJADORES NO SEAN PERJUDICADOS, ADEMÁS DE APlicar LAS SANCIONES QUE SEAN NECESARIAS, PENALES O ADMINISTRATIVAS PARA QUIEN O QUIENES SE ESTÉN BENEFICIANDO DE ESTA SITUACIÓN. YA LA ALCALDESA IVONNE ÁLVAREZ HA DECLARADO PÚBLICAMENTE QUE ORDENÓ UNA AUDITORÍA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. SIN EMBARGO, ÉSTE ES UN CASO QUE SE ASIMILA

*AL ACONTECIDO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE MARGARITA MARTÍNEZ, EN EL QUE ESTA IRREGULARIDAD FUE DETECTADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y SUMÓ UN MONTO DE 6.6 MILLONES DE PESOS AL EXPEDIR CHEQUES SIN FONDOS, ADEMÁS DE NO PAGAR A 15 MUEBLERÍAS QUE OTORGARON CRÉDITO A SUS TRABAJADORES. ENTONCES LA HISTORIA SE REPITE, Y POR LO TANTO ES NECESARIO QUE NO SÓLO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SINO LA MISMA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO INTERVENGA PARA QUE ESTAS IRREGULARIDADES SEAN SANCIONADAS Y EVITAR QUE LOS TRABAJADORES SEAN PERJUDICADOS. EN EL CASO DE GUADALUPE, SEGÚN INFORMACIÓN APARECIDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL RETRASO ABARCA VARIOS MESES DEL PRESENTE AÑO, SIN EMBARGO ES NECESARIO CONOCER EN QUÉ CONDICIONES OPERAN ESTOS CONVENIOS CON LAS EMPRESAS DESDE EL AÑO 2010, PARA ASÍ TENER UNA REFERENCIA CLARA EN TORNO AL MANEJO DE RECURSOS. MOTIVOS QUE CONSIDERO SUFICIENTES PARA PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL MANEJO DE RECURSOS OBTENIDOS POR LOS CONVENIOS QUE TIENE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE CON EMPRESAS PARTICULARES PARA DOTAR DE CRÉDITOS A TRABAJADORES Y EMPLEADOS MUNICIPALES, A LOS*

QUE SE DESCUENTA EL PAGO A TRAVÉS DE LA NÓMINA MUNICIPAL. POR SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, MUCHAS GRACIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 17 DE AGOSTO DE 2011. C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.

12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE FORMA COORDINADA ESTABLEZCAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES QUE NO TRABAJAN Y NO ESTUDIAN, A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS DE FORMA INTEGRAL PARA COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR, DELINCUENCIA Y ADICIONES JUVENILES.- DE ENTERADA Y SE ANEXAN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 788, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 15 DE JULIO DE 2011; ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL EXTIENDE INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONGRESO PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON LOS ACTORES DEL AGUA EN EL ESTADO LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. - **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

14. ESCRITO PRESTADO POR EL C. LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL ACUERDO Y PUBLICACIÓN REALIZADA POR EL C. DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR ALGUNOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, INCLUIDO DICHO MUNICIPIO. TODO LO ANTERIOR GRACIAS AL EXHORTO HECHO POR LA LXXII LEGISLATURA, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y

CRÉDITO PÚBLICO, POR LO CUAL ENVÍAN UNA SINCERA FELICITACIÓN.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 256, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2010.

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 90 Y AL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN A LA LISTA OFICIAL DE ÚTILES ESCOLARES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ALEJANDRA OCÁDIZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y ENLACES CONSULARES, MEDIANTE EL CUAL ANEXA LA DECLARATORIA CONJUNTA, RESULTADO DEL FORO DE CONSULTA “NUEVO LEÓN, A LA VANGUARDIA POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA” LLEVADA A CABO EL DÍA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LA QUE ASISTIERON REPRESENTANTES DEL PODER

EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO DE LÍDERES Y ESPECIALISTAS ACADÉMICOS, SOCIALES Y EMPRESARIALES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SANDRA ENID CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA, ASÍ TAMBIÉN PROPONE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, EN ESTE PUNTO POR TRATARSE ÉSTA DE UNA INICIATIVA CIUDADANA, DESEO HACER MÍA ESTA INICIATIVA Y SOLICITO QUE SE LE DÉ DE INMEDIATO EL TURNO CORRESPONDIENTE”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA SECRETARIA. ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DEL PRESENTE ASUNTO. Y CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

- 18. ESCRITOS PRESENTADO POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE DOCTOR COSS Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMES DE AVANCE DEL GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GERARDO ELÍAS GAMBOA SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL SOMETE ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS OBJETOS DE IMPUESTOS.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A
COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA
ELLO ME PERMITO RESÉRVALO PARA EL PLENO EN EL PRÓXIMO
PERÍODO DE SESIONES.**

**20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ,
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO,
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO EXHORTE AL TITULAR DEL
FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY EN EL
ESTADO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES HAGA LO
CONDUCENTE A FIN DE LOGRAR QUE LAS FAMILIAS DE LA COLONIA
MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO
LEÓN, ESCRITUREN SUS LOTES Y DE ESTA MANERA CUENTEN CON
LA CERTEZA LEGAL DE SU ÚNICO PATRIMONIO FAMILIAR.-**

**EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITÓ LA LECTURA
DE ESTE ASUNTO.**

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
PRESENTE.- EL SUSCRITO, DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN*

NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN EL AÑO DE 1981, TIERRA PROPIA VENDIÓ 55-CINCUENTA Y CINCO LOTES UBICADOS EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN A UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE CON MUCHO ESFUERZO Y TRAS AÑOS DE AHORRO LOGRARON ADQUIRIR UN PATRIMONIO FAMILIAR. FUNGIERON COMO TESTIGO EN DICHA COMPRAVENTA EL LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO, SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL LIC. JAVIER R. GONZÁLEZ. SIN EMBARGO, LOS CIUDADANOS ADQUIRIENTES DE DICHAS VIVIENDAS NUNCA TUVIERON CONOCIMIENTO, NI TAMPOCO SE LES INFORMÓ DE LA SITUACIÓN IRREGULAR DE LAS VIVIENDAS, MOTIVO POR EL CUAL HAN TENIDO QUE PASAR TODA UNA ODISEA. CUENTAN CON CONTRATOS DE COMPRA-VENTA EXPEDIDOS POR TIERRA PROPIA, LO QUE LES BRINDA LA POSESIÓN MATERIAL PERO NO JURÍDICA DE LOS PREDIOS QUE HASTA LA FECHA NO HAN PODIDO ESCRITURAR. HAN SIDO MÁS DE TREINTA AÑOS, EN LOS CUALES FUNCIONARIOS DE TODOS LOS NIVELES, DEPENDENCIAS ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL PROPIO CONGRESO, LE HAN PROMETIDO FALSAS ESPERANZAS PARA REGULARIZAR SUS ESCRITURAS. LOS CIUDADANOS QUE

HABITAN DICHA COLONIA HAN VISTO MERMADO SUS INTERESES ECONÓMICOS, HAN GASTADO EN TRÁMITES INNECESARIOS, VUELTAS ESTÉRILES A FOMERREY Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL SIN QUE A LA FECHA SE HAYA OBTENIDO RESULTADOS FAVORABLES. LOS PROBLEMAS SIGUEN ALLÍ Y NO HAY VOLUNTAD DE RESOLVERLOS. BAJO ESA DIRECTRIZ, EL SUSCRITO, PREOCUPADO POR EL BIENESTAR SOCIAL, Y COMO REPRESENTANTE DEL INTERÉS POPULAR EN EL ESTADO, CONOZCO LA PROBLEMÁTICA Y LAS PERIPECIAS POR LAS QUE HAN ATRAVESADO LOS VECINOS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, RAZÓN POR LA CUAL HE TRATADO POR DIFERENTES MEDIOS CONTACTAR AL DIRECTOR DE FOMERREY A FIN DE QUE JUNTOS LOGRÁRAMOS DARLE UNA RESPUESTA POSITIVA A LOS CIUDADANOS. EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LOGRAMOS TENER UNA REUNIÓN CON ALGUNOS FUNCIONARIOS DE FOMERREY Y REPRESENTANTES DE LOS AFECTADOS PARA EXPONERLES NUEVAMENTE EL PROBLEMA LEGAL POR EL CUAL ESTÁN ATRAVESANDO. ASIMISMO SE ACORDÓ PROGRAMAR OTRAS JUNTAS PARA REVISAR AVANCES SIN EMBARGO HASTA LA FECHA SÓLO SE HAN POSPUESTO Y CANCELADO Y NO HABIDO UNA RESPUESTA FORMAL DE LA DEPENDENCIA ESTATAL. ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS, LO CIUDADANOS AFECTADOS DEL MUNICIPIO SE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, YA NO PUEDEN ESPERAR. ESTAMOS ANTE CIUDADANOS QUE HAN DEDICADO MÁS DE TRES DÉCADAS TOCANDO PUERTAS A FIN DE QUE SE RESUELVA SU SITUACIÓN LEGAL SIN QUE A LA

FECHA LO HAYAN LOGRADO. LA BUROCRACIA YA NO DEBE IMPERAR Y NO DEBE FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. HOY LOS CIUDADANOS REQUIEREN DE RESPUESTAS EXPEDITAS, DE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ QUE PUEDA CUMPLIR Y SATISFACER DE LA MEJOR MANERA SUS DEMANDAS SOCIALES. NO PODEMOS QUEDARNOS SIN HACER NADA ANTE LA TERRIBLE SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁN ATRAVESANDO ESTAS FAMILIAS. NADIE VIVE DE ILUSIONES Y LA DEMAGOGIA DEBE SER VENCIDA POR LA VERDAD LEGAL. POR ELLO, TOMANDO COMO PREMISA EL PATRIMONIO FAMILIAR, PROPONGO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY EN EL ESTADO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES HAGA LO CONDUCENTE A FIN DE LOGRAR QUE LAS FAMILIAS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN ESCRITUREN SUS LOTES Y DE ESTA MANERA CUENTEN CON LA CERTEZA LEGAL DE SU ÚNICO PATRIMONIO FAMILIAR. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, AGOSTO 2011. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. FIRMA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ".

C. PRESIDENTA: "DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS”.

21. OFICIO NO. CP2R2A.- 3821. A. ENVIADO POR EL C. SENADOR RICARDO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL H. CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN INFORME SOBRE EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA OBRA DENOMINADA CENTRO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA O TORRE ADMINISTRATIVA.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA

PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN CON LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL **REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO V BIS “DEL SALÓN DE SESIONES”, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145 BIS 1**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN ES RICA EN PERSONAJES, INSTITUCIONES Y HECHOS HISTÓRICOS QUE DEBEN RESALTARSE COMO EJEMPLOS, PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. EL CONGRESO DEL ESTADO COMO REPRESENTANTE DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES POLÍTICAS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES: “*DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE*

LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS AL ESTADO”, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. CON BASE EN ESTA ATRIBUCIÓN, ANTERIORES LEGISLATURAS HAN HONRADO LA MEMORIA DE PERSONAJES DESTACADOS, CUYA VIDA Y OBRA TRASCENDIÓ SU TIEMPO, DECLARÁNDOLOS “BENEMÉRITOS DEL ESTADO”, “BENEMÉRITOS DE LA EDUCACIÓN” Y “BENEMÉRITOS DE LA CULTURA”. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, RESULTA NECESARIO DESTACAR TAMBIÉN, ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE LA LOCALIDAD, RECONOCIENDO A LOS PERSONAJES QUE INTERVINIERON EN ELLOS, ASÍ COMO HOMENAJEAR A LAS INSTITUCIONES QUE POR SU LABOR HAN CONTRIBUIDO A LA GRANDEZA DE NUESTRO ESTADO; EN AMBOS CASOS, DECLARÁNDOLOS COMO BENEMÉRITOS, SIEMPRE Y CUANDO, CUMPLAN LAS DISPOSICIONES VIGENTES A ESTE RESPECTO. CON LA REFORMA A LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EL 8 DE ABRIL DE 2009 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE ESTABLECIÓ UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COORDINADO POR EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, PARA LA DECLARATORIA DE LOS NUEVOS BENEMÉRITOS. LO ANTERIOR, PARA EVITAR CUALQUIER POLITIZACIÓN AL RESPECTO Y QUE LAS DECLARATORIAS TENGAN EL MAYOR APOYO POPULAR. DE ESTA MANERA, DICHO CONSEJO MEDIANTE

CONVOCATORIA PÚBLICA Y PREVIA INVESTIGACIÓN DE LOS PERFILES DE LOS CANDIDATOS A BENEMÉRITOS, FORMULA LA RESPECTIVA PROPUESTA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN TIENE LA ÚLTIMA PALABRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, LA PRESENTE INICIATIVA SIN APARTARSE DEL ESPÍRITU ANTERIOR, PROPONE QUE LOS NOMBRES, LEYENDAS O INSTITUCIONES, DE QUIENES HAYAN SIDO DECLARADOS COMO BENEMÉRITOS, SE INSCRIBAN CON *LETRAS ÁUREAS*, EN LOS MUROS DE HONOR DEL CONGRESO, QUE YA EXISTEN, PERO QUE NO SE ENCUENTRAN PREVISTOS POR LA NORMATIVIDAD DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO V BIS “DEL SALÓN DE SESIONES”, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145 BIS 1, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO V BIS. DEL SALÓN DE SESIONES. ARTÍCULO 145 BIS.- LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 78 DEL PRESENTE REGLAMENTO, SE EFECTUARÁN EN EL SALÓN DE SESIONES, SALVO ACUERDO EN CONTRARIO, APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES. **ARTÍCULO**

145 BIS 1.- EN EL MURO PRINCIPAL DEL SALÓN DE SESIONES SE UBICA EL MAPA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA DERECHA E IZQUIERDA DEL EXTREMO SUPERIOR, SE LOCALIZA EL ESCUDO NACIONAL Y EL ESCUDO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE. SOBRE EL MURO DOS BANDERAS NACIONALES, UNA DE IZQUIERDA A DERECHA Y OTRA DE DERECHA A IZQUIERDA, ENLAZADAS POR UN MOÑO TRICOLOR. EN LOS COSTADOS DERECHO E IZQUIERDO, SE ENCUENTRAN COLOCADOS LOS MUROS DE HONOR, CON LOS NOMBRES DE PERSONAJES DECLARADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO COMO BENEMÉRITOS, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES Y PARTICIPANTES DE HECHOS HISTÓRICOS, CON IGUAL DECLARACIÓN, INSCRITOS CON LETRAS ÁUREAS. **TRANSITORIOS.**

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** CONSIDERANDO QUE LOS CC. *MIGUEL F. MARTÍNEZ PÉREZ, SERAFÍN PEÑA TREVIÑO, FRANCISCO BELTRÁN OTERO, EUGENIO GARZA SADA, PLINIO D. ORDOÑEZ GONZÁLEZ, PABLO LIVAS MONTEMAYOR, MOISÉS SÁENZ GARZA, HUMBERTO RAMOS LOZANO, EDUARDO AGUIRRE PEQUEÑO, JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ MENDOZA, JUAN NEPOMUCENO DE LA GARZA Y EVIA, JOSÉ GERÓNIMO DE LOS DOLORES TREVIÑO LEAL, GENARO GARZA GARCÍA, MARIANO ESCOBEDO DE LA PEÑA Y RAÚL RANGEL FRÍAS,* FUERON DECLARADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO COMO BENEMÉRITOS, EN DIFERENTES CATEGORÍAS, INSCRÍBASE SU NOMBRE CON LETRAS ÁUREAS, EN EL MURO DE HONOR, PARA COMPLEMENTAR LO DISPUESTO

EN EL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.-** SE FACULTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE AGOSTO DE 2011. ASÍ LO FIRMAMOS, EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ”.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SOLICITARÍA AMABLEMENTE A LA PRESIDENCIA HAGA EL FAVOR DE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE ESTA PROPUESTA EN RAZÓN DE ESTAR PRÓXIMO EL INICIO DE LAS SESIONES DEL ÚLTIMO AÑO DE ESTA LEGISLATURA Y EN EL MARCO DE ESE INICIO PUDIERA TRABAJARSE Y HACERSE POSIBLE ESTE DECRETO, SI ASÍ LO CONSIDERA LA COMISIÓN RESPECTIVA. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DEL**

**ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA
SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, NUEVAMENTE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HEMOS DEJADO DE MANIFIESTO EN DIVERSAS OCASIONES QUE PARA LA DESPOLITIZACIÓN DE UN ÓRGANO

INSTITUCIONAL Y FUNDAMENTAL EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, COMO LO ES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SE REQUIERE CONTAR CON UNA LEY QUE FORTALEZCA LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ELLA LABOREN, ES ASÍ QUE DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO RECIBIÓ PARA SU ESTUDIO LA INICIATIVA DE LEY DE SERVICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. AHORA BIEN, EN ESTA LXXII LEGISLATURA YA SE HA SOLICITADO AL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN QUE SE DESAHOGUE EL TEMA EN REUNIÓN DE TRABAJO, Y FUE EL PASADO 1º DE AGOSTO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE CONGRESO, QUE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO SUSCRIBIMOS UNA SOLICITUD EXPRESA PARA QUE CONVOCARA A REUNIÓN DE TRABAJO A FIN DE DICTAMINAR LA LEY SEÑALADA, LA CUAL HABÍA SIDO INCLUIDA PARA EL PASADO PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE CELEBRAMOS, Y QUE EN CONJUNTO CON LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, REFORZARÁN LA INSTITUCIONALIDAD Y OBJETIVIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, RECLAMO DE AGRUPACIONES CIUDADANAS Y DE DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y VIOLENTRAR EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, DE CONVOCAR PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE 5510, SOLICITO ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LO SIGUIENTE. **PRIMERO.-** CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII, ASÍ COMO EL CORRELATIVO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMPLACE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN DICHOS PRECEPTOS RESUELVA EL EXPEDIENTE NÚMERO 5510, CORRESPONDIENTE A LA LEY DE SERVICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** QUE SI UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XIII Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO NO DESAHOGA EN LA COMISIÓN EL EXPEDIENTE 5510, ORDENE LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PASARLO A LA COMISIÓN QUE ESTA ASAMBLEA DESIGNE. ES CUANTO COMPAÑERA PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIII Y LIV DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, ME PERMITO EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA QUE RESUELVA LO**

**CONCERNIENTE AL EXPEDIENTE EN MENCIÓN POR EL DIP.
RAYMUNDO FLORES ELIZONDO".**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: BIEN SEÑALA LA CONSEJA POPULAR QUE "*CUANDO VEAS LAS BARBAS DE TU VECINO CORTAR, PON LAS TUYAS A REMOJAR*", QUE DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN QUE DA JOSÉ LUIS GONZÁLEZ EN SU LIBRO DE DICHOS Y PROVERBIOS POPULARES "*ACONSEJA TOMAR MEDIDAS DE LOS MALES CUANDO OCURREN A LOS DEMÁS*". ES EL CASO DE COAHUILA Y NUEVO LEÓN. COMO USTEDES SABRÁN, A COAHUILA, NUESTRO ESTADO VECINO, CALIFICADORAS INTERNACIONALES HAN EXHIBIDO LA ENORME BARBA DE LA DEUDA PÚBLICA QUE CRECIÓ DURANTE EL SEXENIO DEL AHORA LÍDER NACIONAL DEL PRI, HUMBERTO MOREIRA, UN MONSTRUOSO, INCREÍBLE E INCONCEBIBLE ¡17 MIL 179 POR CIENTO!, O SEA, MOREIRA, EL AHORA LÍDER NACIONAL DEL PRI, RECIBIÓ AL LLEGAR A LA GUBERNATURA UN ESTADO CON FINANZAS SANAS, Y UNA DEUDA DE APENAS 197 MILLONES DE PESOS, QUE HOY SUMAN MÁS DE 33 MIL MILLONES DE PESOS Y SE INCREMENTARÁ MÁS PUES EN EL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS DEL PRI ACABAN DE APROBAR TODAVÍA MÁS ENDEUDAMIENTO. LO PEOR DE TODO ES, COMO SEÑALAN LAS CALIFICADORAS FITCH RATINGS Y SANTADARD AND POOR'S, LA POCA

CLARIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICA, YA QUE HUMBERTO MOREIRA, ACTUAL LÍDER NACIONAL DEL PRI, LE MINTIÓ A SU PUEBLO, LE MINTIÓ A LAS CALIFICADORAS, A SU PROPIO CONGRESO, PUES EN SU CUENTA PÚBLICA Y TODAVÍA HASTA HACE POCOS DÍAS, SOSTENÍA EN DECLARACIONES Y REPORTES FINANCIEROS OFICIALES, QUE COAHUILA TENÍA UNA DEUDA DE APENAS 7 MIL 500 MILLONES DE PESOS; OBVIAMENTE ESTO HA PROVOCADO LA SALIDA DEL TESORERO DEL ESTADO EN TIEMPOS DE MOREIRA Y QUE SE PENSABA REPETIRÍA EN EL NUEVO GOBIERNO DE COAHUILA A EJERCER POR EL HERMANO DE HUMBERTO MOREIRA. CLARO, QUE LA DEUDA CRECIÓ MONSTRUOSAMENTE, PESE A QUE EN COAHUILA, EN EL PASADO SEXENIO, HUBO UNA JAUJA, PUES TAMBIÉN SE INCREMENTARON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y HASTA SE RECIBIERON CUANTIOSOS RECURSOS POR EXCEDENTES PETROLEROS. ¿LA HISTORIA LES PARECE CONOCIDA?, PUES LAMENTABLEMENTE SÍ, AQUÍ EN NUEVO LEÓN SUCEDIÓ LO MISMO EL PASADO SEXENIO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y QUE HA CONTINUADO EL ACTUAL MANDATARIO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. UN ESTADO QUE CONTABA CON FINANZAS SANAS Y UNA DEUDA RAZONABLE, QUE AHORA ES UNA PESADA CARGA Y SE HA INCREMENTADO SUSTANCIALMENTE AL SITUARSE, DE ACUERDO A DATOS OFICIALES, EN MÁS DE 30 MIL MILLONES DE PESOS ENTRE GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, Y SOMOS POR AHÍ EL SEGUNDO ESTADO MÁS

ENDEUDADO DE TODO EL PAÍS. Y LO MISMO QUE EN COAHUILA, PURAS MENTIRAS Y TAMBIÉN DERROCHE Y CORRUPCIÓN SIN LÍMITES: MENTIRAS Y OPACIDAD PORQUE AQUÍ SE INTENTÓ RESERVAR LA INFORMACIÓN DE LA DEUDA POR SIETE AÑOS, INTENTO QUE AFORTUNADAMENTE NO PROSPERÓ. MENTIRAS PORQUE DURANTE EL SEXENIO DE NATI, AHORA SEGUIDO POR RODRIGO, SE HAN LANZADO SUPUESTOS PLANES DE AUSTERIDAD Y REDUCCIONES AL GASTO CORRIENTE QUE NO SE CUMPLEN, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO SIGUE GASTANDO EN SUPERFICIALIDADES, MIENTRAS QUE NO APLICA LOS RECURSOS O LOS DESVÍA DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS QUE EXIGEN LOS NUEVOLEONESES: SEGURIDAD, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN. PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO SÍ HAY RECURSOS, MUCHO DINERO, PARA PAGAR BAÑOS DE LUJO EN LA TORRE DE GOBIERNO, PARA PAGAR LA MISMA TORRE QUE LE HA DADO EN LA TORRE A LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA DISTRAER AL PUEBLO CON UN FASTUOSO E INÚTIL FÓRUM DE LAS CULTURAS QUE NO DEJÓ NADA, PARA PAGAR JETS, HELICÓPTEROS Y TRES HELIPUERTOS AL SERVICIO DEL GOBERNADOR, PARA PAGAR POR LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL GABINETE PERO NO DE LOS CIUDADANOS. Y HACE UNOS MESES EL TESORERO DEL ESTADO, OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, ANUNCIÓ UN PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO, EN EL QUE SE COMPROMETIÓ A REESTRUCTURAR LA DEUDA PÚBLICA Y BAJARLE AL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO ESTATAL. NADA DE ESO HA

OCURRIDO, LA DEUDA SIGUE CRECIENDO, PUES DE ACUERDO A UN REPORTE DE LA CALIFICADORA FITCH RATINGS, LA DEUDA PÚBLICA A MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE INCREMENTÓ UN 24 POR CIENTO EN RELACIÓN AL MISMO LAPSO DEL AÑO PASADO, MOTIVO POR EL CUAL BAJÓ NUEVAMENTE LA EVALUACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL CONSIDERAR QUE ESTO OBEDECE A UN DEBILITAMIENTO EN EL DESEMPEÑO PRESUPUESTAL DEL ESTADO DURANTE 2009 Y 2010, LO QUE HA PRESIONADO LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE LA DEUDA. EL GASTO CORRIENTE TAMBIÉN HA CRECIDO, PESE A LAS PROMESAS OFICIALES; SEGÚN UN INFORME DE LA MISMA TESORERÍA DEL ESTADO, A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO, EL GOBIERNO DEL ESTADO INCREMENTÓ SU GASTO CORRIENTE EN UN 10.1%. ENTONCES ¿DÓNDE ESTÁ LA AUSTERIDAD?, ¿DÓNDE ESTÁ EL MANEJO DE LA DEUDA?, SIGUEN LOS GASTOS ONEROSOS Y SUPERFLUOS, POR LO QUE ES DE PARTICULAR IMPORTANCIA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO COMETA LOS MISMOS ERRORES QUE LA LEGISLATURA DE COAHUILA E INTERVENGA, PORQUE DE SEGUIR ASÍ, NUEVO LEÓN NO TARDA EN CORRER LA MISMA SUERTE, QUE VIENE SIENDO LA QUIEBRA EN SUS FINANZAS COMO SUCEDA EN AQUEL ESTADO. POR LO TANTO, Y COMO NUEVOLEONESES PREOCUPADOS Y OCUPADOS POR EL FUTURO DEL ESTADO, ES NECESARIO CITAR DE MANERA URGENTE AL TESORERO DEL ESTADO, OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, PARA QUE DETALLE LA SITUACIÓN

DE LAS FINANZAS ESTATALES, POR QUÉ EL INCREMENTO DE LA DEUDA Y EL GASTO CORRIENTE, Y RINDA CUENTAS DE LA FALTA DE APLICACIÓN A LOS PLANES DE AUSTERIDAD QUE ANUNCIAN EN LOS MEDIOS, PERO NO ATERRIZAN EN REALIDAD. ES NECESARIO, URGENTE, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APLIQUE UN PLAN DE AJUSTE PRESUPUESTAL REAL Y DEJE DE DERROCHAR EN ARTÍCULOS ONEROSOS. MOTIVOS POR LOS CUALES ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE AUTORICE LA COMPARCENCIA ANTE COMISIONES DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CIUDADANO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, PARA QUE EXPLIQUE EL ESTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SITUACIÓN DE LA DEUDA Y EL PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL”.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ EXPRESANDO: “QUISIERA ADEMÁS QUE ÉSTO SE VOTARA EN ESTE MISMO MOMENTO SEÑORA PRESIDENTA, Y A TODOS LOS DEMÁS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 3 VOTOS A FAVOR (PAN Y PT.) Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PVEM)

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “AL NO HABER SIDO APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL TEMA QUE NOS OCUPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, ME PERITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE TENGA A BIEN PRESENTAR LA INICIATIVA DE LEY PARA CREAR EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE ESCUELAS DE NUEVO LEÓN; LO ANTERIOR, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE FEBRERO DEL 2008. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ENTENDIDA COMO LAS CONDICIONES DE LOS INMUEBLES, INSTALACIONES, EQUIPO Y EN GENERAL DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LOS DISTINTOS NIVELES, TIPOS Y MODALIDADES, ES EL COMPLEMENTO PARA OFRECER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. DE POCO SIRVE CONTAR CON PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, SI NO SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA**

EDUCATIVA ADECUADA, PARA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS RECIBAN LA ENSEÑANZA EN LAS MEJORES CONDICIONES. DURANTE MUCHO TIEMPO, A TRAVÉS DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (CAPFCE), CREADO EN 1944, COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN TODOS LOS PLANTELES DEL PAÍS, LA ASUMIÓ LA FEDERACIÓN. POSTERIORMENTE, AL FEDERALIZARSE LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DURANTE EL PERÍODO 1995-2000, LOS RECURSOS Y LAS FUNCIONES DE ESTE PROGRAMA SE TRANSFIRIERON A LOS ESTADOS. CUANDO EL CAPFCE DEJÓ DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO, Y ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ORGANISMO FEDERAL RESPONSABLE DE COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SU MANTENIMIENTO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE FEBRERO DE 2008. CON BASE EN DICHA LEY, SE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN. EL INSTITUTO TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFUERZO, RECONSTRUCCIÓN,

RECONVERSIÓN Y HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL; EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL CASO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER FEDERAL O CUANDO ASÍ SE CONVENGA CON LAS AUTORIDADES ESTATALES. EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY EN CITA PRECEPTÚA QUE: “*LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU LEGISLACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS HÁBILES, A FIN DE CREAR UN INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DE QUE SU MARCO CONSTITUTIVO Y NORMATIVO SEA ACORDE CON LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY*”. ALGUNAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA HAN DADO CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN Y CUENTAN CON ESE INSTITUTO. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, INCLUYÓ UNA PARTIDA DE 16 MILLONES 97 MIL 300 PESOS, PARA EL INSTITUTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, AUNQUE DICHO INSTITUTO, NO HA SIDO CREADO FORMALMENTE. EN ESTAS CONDICIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EL 22 DE ENERO DEL 2010, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, A PRESENTAR LA INICIATIVA DE DICHA LEY PARA CREAR DICHO INSTITUTO. LO ANTERIOR, POR SER UNA ATRIBUCIÓN

PROPIA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTE EL INMINENTE INICIO DE CLASES Y POR SER MOTIVO DE INTERÉS PÚBLICO, DE ENORME INTERÉS PÚBLICO, NOSOTROS QUEREMOS INSISTIR PARA QUE EL PODER EJECUTIVO CUMPLA CON ESTA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN ESTA LEY GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA. Y EN ESE TENOR, Y AL ESTIMAR HABER TRANSCURRIDO UN TIEMPO QUE CONSIDERAMOS RAZONABLE, REITERAMOS ESTA SOLICITUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN PRESENTAR LA INICIATIVA DE LEY PARA CREAR EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE ESCUELAS DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE FEBRERO DEL 2008. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE AGOSTO DE 2011. Y ASÍ LO FIRMAMOS EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE

LA VOZ JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADA PRESIENTA, MUCHAS GRACIAS”:

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. QUISIÉRAMOS ABUNDAR UN POQUITO EN LA IMPORTANCIA DE LA GENERACIÓN DE ESTE INSTITUTO. SI BIEN ES CIERTO QUE HAY UNA INVERSIÓN MUY IMPORTANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE ESCUELAS, QUE SON NECESARIAS PARA ATENDER A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS DE NUESTRO ESTADO. UNA DEFICIENCIA QUE SE TIENE EN NUESTRO ESTADO ES LA ATENCIÓN AL MANTEAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. NO TENEMOS CONOCIMIENTO Y DUDAMOS DE QUE EXISTA SÍQUIERA EL INVENTARIO DE *¿CON QUÉ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE CUENTA?*, MUCHO MENOS *¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES QUE ÉSTAS GUARDAN?*, Y DE ESTA MANERA NO SE PUEDE BRINDAR UN BUEN SERVICIO EDUCATIVO EN LA PARTE DE INFRAESTRUCTURA, PUESTO QUE NUESTRAS AULAS PADECEN DE CONDICIONES: FALTA DE VIDRIOS, ILUMINACIÓN EN ÉPOCA DE LLUVIAS QUE ES PARTE DEL INICIO DEL AÑO ESCOLAR, SE GOTEAN, EN FIN, SANITARIOS EN MAL ESTADO, FALTA DE BEBEDEROS, INSTALACIONES PARA QUE TENGAN ACTIVIDADES RECREATIVAS. DE MANERA PUES, QUE CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE LA EXISTENCIA DE ESTE INSTITUTO

A EFECTO DE QUE SE PUEDA TENER ESE INVENTARIO DE CON QUÉ SE CUENTA Y SE PUEDA ENTONCES HACER PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE MANTEAMIENTO A LAS ESCUELAS Y PODER LIBERAR DE ESTA CARGA A LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA A LAS LABORES QUE A LA EXISTENCIA DE ESTE INSTITUTO, A EFECTO DE QUE SE PUEDA TENER ESE INVENTARIO DE QUE CON QUÉ SE CUENTA Y SE PUEDA ENTONCES HACER PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE MANTEAMIENTO A LAS ESCUELAS Y PODER LIBERAR DE ESTA CARGA A LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, A LAS LABORES QUE HACEN LOS MAESTROS PARA RECAUDAR FONDOS EN FUNCIÓN DE ESTA NECESIDAD DE ESTOS SERVICIOS. HA SIDO UN TEMA DE DEBATE Y DE CUESTIONAMIENTO LA APLICACIÓN DE A VECES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS O NO PARA DAR MANTEAMIENTO A LAS ESCUELAS. LO QUE SÍ ES UNA NECESIDAD Y UNA EXIGENCIA DE LA SOCIEDAD ES QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ESTUDIEN EN AULAS DE BUENAS CONDICIONES, NO SE PIDEN LUJOS, NO ESTAMOS PIDIENDO NI SIQUIERA QUE LES PONGAN CLIMA, SIMPLEMENTE QUE TENGAN ILUMINACIÓN SUFICIENTE, SANITARIOS EN BUEN ESTADO, BEBEDEROS, AULAS DECOROSAS DONDE PUEDAN EDUCARSE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUESTRO ESTADO. POR ESO ES URGENTE LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PUESTO QUE NO HAY UNA DEPENDENCIA EN EL ESTADO QUE CUMPLA CON ESTAS FUNCIONES, Y SI HAY LA DISPOSICIÓN FEDERAL Y LA OBLIGACIÓN PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CREAR ESTE INSTITUTO, CREEMOS QUE SE DEBE DE CUMPLIR, Y TRES AÑOS

DESPUÉS, CREO QUE ES BASTANTE TIEMPO, ES SUFICIENTE Y QUE DEBIERA CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD PARA PODER EN LO FUTURO HACER PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO EN BENEFICIO DE LAS ESCUELAS Y SABER CUÁLES SON LAS CONDICIONES Y NECESIDADES QUE SE TIENE EN CADA UNA DE ELLAS, Y ENTONCES PODER INVITAR A EMPRESAS, INSTITUCIONES QUE QUIERAN COLABORAR, CIUDADANOS EN LO GENERAL, PERO SOBRE UN PROGRAMA DETERMINADO, SABER QUÉ ES LO QUE NECESITAN NUESTRAS ESCUELAS PARA PODER EDUCAR EN MEJORES CONDICIONES A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS . ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LAS DELEGACIONES FEDERALES EN LAS

ENTIDADES, SE HAN VISTO RECENTEMENTE INVOLUCRADAS EN DISTINTOS ACTOS QUE HAN TENIDO COMO RESULTADO LA PÉRDIDA DE LA CONFIANZA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA HACIA ESTOS ÓRGANOS. AUNADO A ESTAS SITUACIONES, ABUNDAN LAS DENUNCIAS EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, POR EL USO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES CON MOTIVO DISTINTO A LOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. EN DEFINITIVA, LAS DELEGACIONES FEDERALES ESTÁN DANDO MUCHO DE QUE HABLAR, VIVEN EN LA OPACIDAD Y SIN UNA ADECUADA REGULACIÓN DE SUS ACTIVIDADES. AL RESPECTO ES DE ACLARAR QUE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN REALIZARSE CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA, Y ASÍ LO HEMOS EXIGIDO A LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO DESDE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, YA QUE ÉSTOS DEBEN DESTINARSE AL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y NO A INTERESES PROPIOS DE LOS GOBERNANTES, ESA ES LA EXIGENCIA DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO. A NIVEL FEDERAL, CORRESPONDE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN VERIFICAR QUE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS QUE HUBIEREN CAPTADO, RECAUDADO, CUSTODIADO, MANEJADO, ADMINISTRADO, APLICADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS, LO HAYAN REALIZADO CONFORME A LOS PROGRAMAS APROBADOS Y MONTOS AUTORIZADOS, ASÍ COMO EN EL CASO DE LOS EGRESOS, CON CARGO A LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES; ADEMÁS, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. EN ESTE

SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE DEBE PONERSE ESPECIAL ATENCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO FISCALIZADOR FEDERAL EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS HECHA POR LAS DELEGACIONES FEDERALES, LO ANTERIOR TENIENDO COMO REFERENCIA UNA SITUACIÓN QUE HEMOS NOTADO EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DONDE LA ACTUAL DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO HA PROMOCIONANDO CONTINUAMENTE SU IMAGEN, TENIENDO EN EL FONDO SIN DUDA UN FIN POLÍTICO. DICHA SITUACIÓN ES DE ATENDERSE, PUES DERIVADO DEL PUESTO QUE OCUPA, TIENE ACCESO A RECURSOS PÚBLICOS QUE DEBEN SER UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, NO PARA PAGAR SU CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PERSONAL, PUES ADICIONAL A LA REVISTA IMPRESA DE SOCIAL, SU CARA SONRIENTE SE HA DEJADO VER EN DIVERSOS PANORÁMICOS. MENCIONADO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS OPORTUNO SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN REALICE LA INVESTIGACIÓN NECESARIA PARA DESECHAR LA POSIBLE APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN PERSONAL DE LA DELEGADA FEDERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHO LO ANTERIOR, PONEMOS A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL DESEO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SE SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RECURSOS EJERCIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, CON PRIORIDAD EN LO RELATIVO A GASTOS Y EROGACIONES POR PUBLICIDAD Y REALICE LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE DESCARTAR LA POSIBLE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN PERSONAL DE LA DELEGADA MARGARITA ARELLANES CERVANTES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NO ES PRECISAMENTE EN CONTRA, SIMPLEMENTE QUIERO ACLARAR ALGUNAS COSAS QUE CONSIDERO IMPRECISIONES EN LO COMENTADO. LAS DELEGACIONES FEDERALES ESTÁN PLENAMENTE REGULADAS, REGLAMENTADAS Y COORDINADAS CON EL ESTADO. A NIVEL ESTATAL NO PUEDEN HACER CUALQUIER COSA SIN ANTES COMENTARLO O COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS AFINES A NIVEL ESTATAL. EN EL CASO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CON EL CONSEJO DEL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO; EN EL CASO POR EJEMPLO, LA SAGARPA O EN EL CASO DE LA

SAGARPA ES EL ESTADO INCLUSIVE EL QUE AUTORIZA EL CÓMO SE VAN A DESTINAR LOS RECURSOS, NI SIQUIERA ES EL DELEGADO FEDERAL EN UN EXTREMO COMO ESE. EN TODAS PARTES HAY UNA CONTRAPARTE ESTATAL Y NO SE HACE NADA SIN QUE EL ESTADO LO CONOZCA. ESTÁN PLENAMENTE FISCALIZADAS, ESTÁN SUJETAS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN FEDERAL, ESTÁN VIGILADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESTÁN FINALMENTE AUDITADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ESO DEBE DE QUEDAR CLARO. EL TEMA QUE NOS OCUPA ES UNA PROMOCIÓN APARENTE DE UNA DE LAS DELEGADAS O UNO DE LOS TITULARES DE UNA DE ESTAS DELEGACIONES, Y CREO QUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES DARLE MÁS PROMOCIÓN HABLANDO DE ELLA AQUÍ EN ESTA SESIÓN. PERO FINALMENTE LO QUE QUERÍA HACER ES ESA IMPRECISIÓN, PORQUE NO ME PARECE JUSTO QUE SE DIGA ASÍ NADA MAS PORQUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SALIÓ ALGO POR EL ESTILO QUE TODO LO DEMÁS NO SIRVE Y QUE LAS DELEGACIONES HAN DADO MUCHO DE QUE HABLAR Y QUE ESTÁN SUJETAS A LA OPACIDAD Y CUANTAS COSAS MÁS, ESO NO ES VERDAD. DE LO DEMÁS, BUENO PUES ES UN POCO EL CALOR DE LA PROMOCIÓN QUE LE HACE UN MEDIO DE PUBLICIDAD O UNA REVISTA SOCIAL IMPRESA QUE FINALMENTE SE PROMOCIONA A TRAVÉS DE PANORÁMICOS COMO OTRAS TANTAS EMPRESAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO, Y NO CONSIDERO YO QUE SEA UNA INTENCIÓN DE LA PROPIA DELEGADA DE ANDAR APARECIENDO EN OTROS LUGARES, ES MÁS BIEN

PROMOCIÓN PROPIA DE LA REVISTA QUE HACE A TRAVÉS DE TODA LA CIUDAD, PERO EN GENERAL NADA MAS ERAN LAS IMPRECISIONES, LO DEMÁS ESTÁ BIEN, NO HAY NINGÚN PROBLEMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ESTAMOS DE ACUERDO CON EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO EN CIERTAS COSAS, PERO LO QUE NOS CAUSA SOSPECHOSISMO ES QUE ESTA REVISTA ES SEMANAL, ES PUBLICACIÓN SEMANAL LA CUAL EN SU PUBLICACIÓN DEL 2 DE JUNIO, FUE CUANDO SALIÓ LA DELEGADA MARGARITA ARRELLANES, Y ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE DOS MESES Y MEDIO DE LA PUBLICACIÓN. CONSIDERO QUE LA REVISTA TIENE NUEVAS PORTADAS, NUEVOS ARTÍCULOS PARA QUE EN DOS MESES Y MEDIO NO HAYA MOVIDO ESA PUBLICACIÓN O ESOS PANORÁMICOS. ENTONCES ES SOSPECHOSISMO, Y CREO YO QUE A LA EMPRESA LE CUESTA ESOS PANORÁMICOS Y QUERÍAMOS NADA MÁS ESTAR SEGUROS QUE EL GASTO ESTÁ SIENDO CUBIERTO ¿POR QUIÉN?, O SEA, ES LA PREGUNTA ¿QUIÉN ES EL QUE ESTÁ HACIÉNDOSE CARGO DE ESOS GASTOS DE PUBLICIDAD?, POR ESO ES LA INTERVENCIÓN QUE ESTAMOS PIDIENDO DE LA AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, YA NOS VA QUEDANDO MÁS CLARO, EL TEMA SON LOS PANORÁMICOS QUE TIENEN LA IMAGEN O LA CARA SONRIENTE DE LA DELEGADA. BUENO, LOS PANORÁMICOS SI USTEDES HAN CONTRATADO ALGUNA VEZ DE PANORÁMICOS, EL PANORÁMICO NO CAMBIA MIENTRAS NO SE VUELVA A CONTRATAR, EN ESTA OCASIÓN QUIZÁS LO QUE HAYA QUE REVISAR ES UN EXHORTO A LA EMPRESA DE PANORÁMICOS PARA SABER POR QUÉ NO HAN CAMBIADO LA IMAGEN O DE QUÉ MANERA FUE, PORQUE NO HAN TENIDO UNA ESTRATEGIA DE VENTAS SUFICIENTES QUE NO HAN PODIDO MEJORAR LA VENTA DE ESTOS MISMOS ESPACIOS NUEVAMENTE, PERO EN TODO CASO TAMBIÉN GRETA SALINAS, ESTUVO EN ESTA REVISTA ALGUNA VEZ. ENTONCES TENDRÍAMOS QUE REVISAR AL DIF, PORQUE NO VAYA SER QUE GRETA SALINAS ESTÉ USANDO DINERO DEL DIF PARA PROMOCIONARSE PERSONALMENTE, Y EN TODO CASO ESTAR APROVECHÁNDOSE DE UN PUESTO, O UN CARGO, O DE UNA SITUACIÓN COMO LO ES LA DE SER LA DIRECTORA O LA PRESIDENTA DEL DIF PARA GASTAR RECURSOS PÚBLICOS. CREO QUE ESA REVISTA LE VA A DAR FOTOS A QUIEN SE LE ANTOJE Y VA PROMOCIONARSE COMO REVISTA DE LA MANERA QUE SE LE ANTOJE. QUIZÁS DEBAMOS EN TODO CASO MOLESTAR NOS CON ESA REVISTA QUE NO HAN CAMBIADO SUS PANORÁMICOS CUANDO HAN SALIDO UNA VEZ MÁS, PERO NO TIENE NADA QUE VER EN ESO LA PROPIA

DELEGADA. HAY QUE MANDARLE UN EXHORTO A LA REVISTA CHIC POR QUÉ NO HA CAMBIADO SUS PANORÁMICOS EN ESTOS ONCE NÚMEROS SIGUIENTES QUE HAN SALIDO. YO NO CREO QUE TENGA NADA QUE VER LA DELEGADA. PERO BUENO MUY BIEN, ESTAMOS DE ACUERDO EN TODO LO DEMÁS QUE ESTÁ SOLICITANDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 5 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PVEM), 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFLUENZA, NADIE DEBEMOS ESTAR CONFIADOS, PUES SIEMPRE EXISTE LA AMENAZA DE QUE RESURJA UN NUEVO VIRUS. DESDE EL 2009 EXISTE LA ALERTA DE QUE LA INFLUENZA Y OTRAS INFECCIONES AGUDAS DEL APARATO RESPIRATORIO BRODEN EN CUALQUIER TIEMPO Y EN CUALQUIER PARTE DEL PLANETA, LO CUAL EN TODA FAMILIA GENERA LA PREOCUPACIÓN PARA EVITAR LA GRIPE O QUE ÉSTA SE CONTAGIE ENTRE ALGUNO DE SUS MIEMBROS. EN TAL VIRTUD, LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNDO ESTÁN EN ALERTA PARA DETECTAR CUALQUIER BROTE Y CONTENER EL RIESGO DE INFECCIÓN DEL VIRUS, AL

IGUAL QUE EN NUEVO LEÓN Y TODO MÉXICO, DONDE EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA MANTIENE EN OPERACIÓN CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN FORMA PERMANENTE PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS AMENAZAS DE FUTURAS ENFERMEDADES TRASMISIBLES. POR ELLO, A NUESTRA LEGISLATURA LE DEBE PREOCUPAR QUE EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CONTROL DEL ENFERMEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, HAYA REVELADO QUE NUEVO LEÓN ES EL ESTADO CON MAYOR CASOS DE INFLUENZA CON RESPECTO A LAS DEMÁS ENTIDADES EN EL TRANSCURSO DEL PRESENTE AÑO. SEGÚN DATOS DIFUNDIDOS POR ESTE INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO, EN NUEVO LEÓN HAN SIDO DETECTADOS 252 CASOS DE INFLUENZA DE UN TOTAL DE 967 REGISTRADOS EN TODO EL PAÍS EN LO QUE VA DEL 2011. EL ESTADO DE CHIHUAHUA OCUPA EL SEGUNDO LUGAR CON 106 CASOS Y JALISCO EL TERCERO CON 99 CASOS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CREEMOS QUE ESTA INFORMACIÓN DEBE SER ACLARADA Y EXPLICADA A FONDO POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, CON EL ÚNICO FIN DE QUE LA SOCIEDAD CIVIL SEPA LA VERACIDAD DE LOS DATOS Y TENGA PLENA SEGURIDAD DE QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LA POBLACIÓN INFANTIL ESTÁN FUERA DE RIESGOS. DEBEMOS TOMAR EN CUENTA LAS EXPERIENCIAS DEL 2009, AÑO EN QUE UNA CEPA COMPARATIVAMENTE LEVE DE INFLUENZA

GENERÓ TODA UNA CRISIS SANITARIA EN EL PAÍS, AL GRADO DE DECRETARSE MEDIDAS DE AISLAMIENTO, SUSPENSIÓN DE TRABAJOS Y CANCELACIÓN DE EVENTOS MASIVOS. POR ELLO, DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES DE SALUD RINDAN INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS CASOS DE INFLUENZA REGISTRADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO. ASIMISMO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES DE SALUD DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y LA ERRADICACIÓN DE PRÁCTICAS O COSTUMBRES INSALUBRES Y ANTIHIGIÉNICAS, ASÍ COMO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL EN ESTAS LABORES. CREEMOS QUE MUY POCO HABREMOS AVANZADO SI NO SE RINDEN CUENTAS, DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE, SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACTUALES MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA CONTRA LA INFLUENZA. LA CIUDADANÍA DEBE ESTAR INFORMADA PARA PREVENIR OTRA EPIDEMIA DE INFLUENZA Y ASÍ EVITAR SUFRIR MEDIDAS QUE VUELVA A RESTRINGIR LA LIBERTAD DE TRÁNSITO O LIMITAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LABORALES Y COMERCIALES. EN NUEVO LEÓN ES NECESARIO QUE TODOS AYUDEMOS EN LAS TAREAS DE PREVENCIÓN Y ESTAR PREPARADOS PARA IMPEDIR QUE REAPAREZCA EL VIRUS DE LA INFLUENZA. PARA ELLO, ES NECESARIO SEGUIR IMPULSANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PERO EVITANDO LAS

ACTITUDES ALARMISTAS ENTRE LA POBLACIÓN. DE MANERA ADICIONAL, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE INVITAR A REUNIÓN INFORMATIVA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, EL DR. ZACARIÁS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE TAMBIÉN INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR EN NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE SABER LA SITUACIÓN QUE COMO ESTADO GUARDAMOS EN CUANTO A LA COBERTURA DE SALUD A LA POBLACIÓN ABIERTA. RECIENTEMENTE VARIAS ENTIDADES HAN SIDO RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POR HABER ALCANZADO EL CIEN POR CIENTO DE LA COBERTURA EN SALUD A SU POBLACIÓN ABIERTA, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL SEGURO POPULAR, POR LO CUAL ESTIMAMOS NECESARIO TENER INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTUALES INDICADORES QUE POSEE NUEVO LEÓN EN DICHA MATERIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LE SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON EL FIN DE QUE DICTAMINE EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RESPETUOSAMENTE INVITA A REUNIÓN INFORMATIVA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DR. ZACARIÁS VILLARREAL PÉREZ, PARA INFORMAR SOBRE LOS CASOS DE INFLUENZA REGISTRADOS POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA

EPIDEMIOLÓGICA DE CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO PARA DAR A CONOCER LOS AVANCES EN MATERIA DE COBERTURA DE SALUD A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. AQUÍ TENGO LA REFERENCIA DE COMO ESTÁN DISTRIBUIDOS LOS DISTINTOS CASOS DE INFLUENZA EN LA REPÚBLICA Y COMO SE MARCA QUE NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR EN ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE, MUESTRA UNA INCIDENCIA MAYOR CON RESPECTO A NUEVO LEÓN, MUESTRA UNA INCIDENCIA MAYOR CON RESPECTO A OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. NO OBSTANTE, SI HACEMOS LA COMPARACIÓN CON EL AÑO PASADO, ES MENOR. SIN EMBARGO, SE APROXIMAN TIEMPOS DE LLUVIA, Y BUENO YO APOYO LA MOCIÓN QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, A FIN DE QUE EL SECRETARIO DE SALUD, COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD; SABEMOS QUE ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE HACERLO, HA HABIDO UNA MUY BUENA SINERGIA CON EL SECRETARIO DE SALUD, NO CREO QUE HAYA NINGÚN PROBLEMA Y YO TENGO MUCHO INTERÉS, YO CREO QUE MUCHOS DE MIS COMPAÑEROS TAMBIÉN EN TENER CONOCIMIENTO,

APARTE DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO COMO MEDIDA PREVENTIVA A FAVOR DEL COMBATE DEL DENGUE. TENEMOS MUCHO INTERÉS EN SABER LA COBERTURA DEL SEGURO POPULAR, ENTONCES APOYO ESTA PROPUESTA QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. NOSOTROS IGUALMENTE NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER, PORQUE ADEMÁS HAY UN ELEMENTO QUE LO COMENTÁBAMOS EN LA SESIÓN PASADA; UN MILLÓN 200 MIL ALUMNOS EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VAN A EMPEZAR A REUNIRSE TODOS LOS DÍAS A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES, JUNTO CON ELLOS, PADRES DE FAMILIA QUE LLEVAN A LOS NIÑOS A LAS ESCUELAS, CERCA DE 55 MIL TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN TODO EL ESTADO, Y NO OLVIDAMOS QUE EN LA EMERGENCIA QUE DESATÓ ESTA ENFERMEDAD EN LA OCASIÓN PASADA, UNA MAESTRA FALLECIÓ PRODUCTO DE ESTE MAL. EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA SE HA CONVERTIDO PUES EN UNA LABOR DE RIESGO, IGUAL QUE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN EL ÁREA DE SALUD, EN FIN, AMÉN DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE DIARIAMENTE SE REÚNEN Y AL CONSIDERARSE EN EL CLIMA LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA EL

DESARROLLO DE ESTE VIRUS CON ALGUNAS NUEVAS CEPAS, COMO LO SEÑALABA YA EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, YO CREO QUE SÍ ES MUY PRUDENTE, NECESARIO QUE EL SECRETARIO NOS EXPLIQUE, NOS INFORME A FIN DE QUE PODAMOS VER DE QUÉ MANERA PODAMOS CONTRIBUIR, SI SE HAGA NECESARIO ALGUNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA SOLICITAR APOYO A LA FEDERACIÓN A EFECTO DE QUE CON ESTOS INDICADORES QUE SEÑALA ESTÁN PUBLICADOS Y CON LAS NUEVAS CONDICIONES QUE SE VAN A GENERAR, PRODUCTO DEL INICIO DEL AÑO ESCOLAR, CREEMOS QUE ES NECESARIO TOMAR LAS MEDIADOS PREVENTIVAS, NECESARIAS PARA EVITAR QUE ESTA EPIDEMIA PUEDA VOLVER A EXTENDERSE. NOSOTROS APOYAMOS DEFINITIVAMENTE LA PROPUESTA. Y EN EL PUNTO DE LA COBERTURA DEL SEGURO POPULAR, CREEMOS TAMBIÉN MUY IMPORTANTE QUE SE INFORME PUNTUALMENTE DE LOS ALCANCES DE ESTE PROGRAMA QUE DESARROLLA EL GOBIERNO FEDERAL, PUESTO QUE AHORA AL ESTAR PRÓXIMO EL INFORME DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, HAY ANUNCIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ABUNDANTEMENTE, DE LA SEÑORA QUE LE REGALARON LA PRÓTESIS Y QUE LA ATENDIERON DE TODOS LOS SERVICIOS, Y LAMENTABLEMENTE LA CIUDADANÍA NOS INFORMA DE QUE A VECES NO HAY NI MEDICAMENTOS, HAY UNA GRAVE CONTRACCIÓN ENTRE LO QUE SE DICE Y LO QUE SE HACE, Y POR ESO CREEMOS PRUDENTE Y NECESARIO QUE EXISTA UNA INFORMACIÓN VERÍDICA, PUNTUAL A FIN DE HACER LAS CORRECCIONES QUE SE

TENGAN QUE HACER PARA QUE EFECTIVAMENTE SE CUMPLA LO QUE SE PUBLICITA Y A LO QUE TIENEN DERECHO LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS”:

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES PRIMERO QUE NADA AGRADECER EL APOYO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADA Y DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, Y ESPERANDO EL RESPALDO DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA ESTE PUNTO. ES IMPORTANTE, AHORITA TENEMOS QUE LOS CASOS DE DENGUE ESTÁN, AFORTUNADAMENTE NO HAN SIDO MUCHOS Y ESTAMOS EN TIEMPO TAMBIÉN DE BUSCAR LA FORMA DE REFORZAR QUE NO SE VAYA A DAR UNA INCIDENCIA, DE EXHORTAR A LA GENTE QUE NO BAJE GUARDIA, PORQUE VIENEN LAS LLUVIAS, Y AL LLEGAR LAS LLUVIAS SE VAN A DISPARAR EXPONENCIALMENTE LOS CASOS DE DENGUE; LA INFLUENZA PUES IGUALMENTE TRATAR DE PREVENIR Y BUSCAR QUE SE BAJEN ESTOS NIVELES, YA QUE PUDIERA SER UN FACTOR QUE SE DUPLIQUEN O TRIPLIQUEN Y SE HAGA UN FACTOR DE EPIDEMIA, SON 292 CASOS EN UN UNIVERSO DE 4 MILLONES. PUEDE DECIR LA GENTE ES MUY POQUITO, PERO RECORDEMOS QUE ES UNA CUESTIÓN CONTAGIOSA QUE SE PUEDE DESDOBLAR MUY FÁCIL Y RÁPIDAMENTE. PUES NUEVAMENTE AGRADECIENDO EL APOYO Y ESPERANDO QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE

ESTUVIERA EL DOCTOR ZACARÍAS AQUÍ CON NOSOTROS DÁNDONOS ESTA INFORMACIÓN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA GONZÁLEZ VILLARREAL, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, FUNDAMENTANDO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNO DE LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS Y QUE LACERA EL NÚCLEO FAMILIAR, DESGASTANDO LA CONVIVENCIA ARMÓNICA EN SOCIEDAD, ES EL DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. LA DISPUTA DE LAS BANDAS DELICTIVAS POR CONSERVAR UN TERRITORIO HA MERMADO LA TRANQUILIDAD DE TODOS LOS MEXICANOS Y HA DEJADO DE MANIFIESTO OTRO ESCENARIO DE ALERTA, QUE ES EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAS POR PARTE DE ESTAS AGRUPACIONES DELICTUOSAS CON EL FIN DE REFORZAR SUS FILAS. SIENDO UN GRUPO SOCIAL VULNERABLE A ESTO, BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES EL INTEGRADO POR LOS MENORES DE EDAD, YA QUE EL CRIMEN ORGANIZADO APROVECHA QUE ESTE SECTOR ESTÁ FUERA DEL RANGO DE LA EDAD MÍNIMA A EFECTOS DE RESPONSABILIDAD PENAL DE QUE DISPONE LA LEY. ES DE MENCIONAR QUE EXISTEN CIFRAS ALARMANTES, QUE FUERON PUBLICADAS POR LA ASOCIACIÓN RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, QUE INDICABAN QUE ALREDEDOR DE 30 MIL MENORES EN EL PAÍS COOPERAN CON LOS GRUPOS CRIMINALES Y ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA COMISIÓN DE 22 DELITOS, DESDE EL NARCOMENUDEO HASTA LA EXTORSIÓN Y EL HOMICIDIO, ASIMISMO QUE DESDE DICIEMBRE DE 2006 HASTA OCTUBRE

DE 2010, 994 MENORES DE EDAD HABÍAN PERDIDO LA VIDA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EMPRENDIDA POR EL EJECUTIVO FEDERAL. PARA HACERLE FRENTE A ESTE ESCENARIO, SE REQUIEREN ACCIONES INTEGRALES Y DE FORMA CONJUNTA COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO ANTERIORMENTE, ES DECIR, QUE A LA PAR DE ESTABLECER REFORMAS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, TAMBIÉN SE REQUIERE REALIZAR LAS TRANSFORMACIONES NECESARIAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PROPORCIONAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES Y PROFESIONALES AL SECTOR JUVENIL, ADEMÁS DE PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO MEDIO PARA EL SANO DESARROLLO Y CONVIVENCIA FAMILIAR. POR SÍ SOLA UNA ACCIÓN ATOMIZADA NO RESOLVERÁ LO QUE UNA ESTRATEGIA EN CONJUNTO Y CORRELACIONADA PUEDE DAR COMO RESULTADO. Y EN ESA INTEGRALIDAD Y CON LA PREOCUPACIÓN DE QUE LOS GRUPOS DELICTIVOS SE ALLEGAN DE JÓVENES QUE POR SITUACIONES ECONÓMICAS, FAMILIARES E INCLUSO LAS HORMONALES PROPIAS DE LA EDAD, SE ENCUENTREN SUSCEPTIBLES DE VERSE RELACIONADOS CON ACTOS ILEGALES, ES POR LO QUE EL PASADO 12 DE AGOSTO DE 2011, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN PLENA ATENCIÓN A UNA DEMANDA CIUDADANA, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A FIN DE

ESTABLECER UN NUEVO SISTEMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DIRIGIDO A LOS MENORES INFRACTORES, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y A NUESTRO ORDENAMIENTO REGULADOR DE LA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, EN RELACIÓN A FORTALECER EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO. AHORA BIEN, ES DE SEÑALAR QUE, COMO HA SIDO COSTUMBRE EN EL FEDERALISMO MENGUADO, LE SON IMPUESTAS ATRIBUCIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SIN LA APORTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO LO FUE, QUE A PARTIR DE 1965 LOS ESTADOS POR DISPOSICIÓN FEDERAL DEBERÍAN CONTAR CON INSTITUCIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES. A PARTIR DE ESTA REFORMA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS HAN REALIZADO UN GRAN ESFUERZO POR PROPORCIONAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PARA MENORES INFRACTORES BASADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, LOS TRATADOS INTERNACIONES Y EN LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL MENOR. PASADOS LOS AÑOS, EN ÉPOCA ACTUAL LOS ESTADOS TIENEN QUE HACERLE FRENTE A UNA SITUACIÓN ATÍPICA EN MATERIA DE SEGURIDAD, Y QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LOS MENORES DE 18 AÑOS, Y ES ASÍ QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS GUBERNAMENTALES Y ADECUACIONES AL MARCO NORMATIVO, CON EL OBJETO DE FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, PERO ELLO REQUIERE TAMBIÉN EL RESPALDO DE LA FEDERACIÓN. ES

POR ESTO, Y EN RAZÓN DE QUE LAS ADECUACIONES QUE SON APREMIANTES AL SISTEMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR PARA MENORES INFRACTORES, IMPLICAN LA APORTACIÓN DE RECURSOS TANTO ECONÓMICOS COMO HUMANOS, CONSIDERAMOS OPORTUNA LA INCLUSIÓN EN EL PRÓXIMO EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA FEDERACIÓN, DE LAS APORTACIONES NECESARIAS PARA QUE TANTO LOS ESTADOS COMO EL DISTRITO FEDERAL, PUEDAN CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR EN LA APLICACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, MÁS CUANDO LA FEDERACIÓN ES CORRESPONSABLE EN LA ADECUACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA APlicable PARA QUIENES TENGAN ENTRE DOCE AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, ES EL SECTOR MÁS VULNERABLE. COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS REALIZAR LAS PROPUESTAS QUE NOS LLEVEN A AVANZAR COMO SOCIEDAD Y NO DE FORMA AISLADA GRUPO POR GRUPO, SINO A TRAVÉS DE ESA TRANSFORMACIÓN QUE MÉXICO REQUIERE AHORA, NO MAÑANA NI EN UN FUTURO, POR LO QUE HAY QUE ASUMIR UN CAMBIO CON RESPONSABILIDAD, SIN ARREBATOS MEDIÁTICOS O POLÍTICOS, SINO BUSCANDO UNA JUSTICIA SOCIAL, QUE PLANTEE SOLUCIONES INTEGRALES. EXPUESTO LO ANTERIOR, Y EN VIRTUD QUE DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IV SEGUNDO PÁRRAFO, PREVÉ QUE EL

EJECUTIVO FEDERAL HARÁ LLEGAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 8 DEL MES DE SEPTIEMBRE, ES POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA LXXII LEGISLATURA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A FIN DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, EN EL PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 QUE ENVÍE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CONTEMPLE ASIGNAR RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL OBJETO DE FORTALECER EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA MENORES INFRACTORES BASADO EN LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA LXXII LEGISLATURA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, Y PRESENTE LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES O REALICE LAS ADECUACIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON UN SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA APLICABLE PARA QUIENES TENGAN ENTRE 12 AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE 18 AÑOS DE EDAD”.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “POR LO IMPORTANCIA QUE ES PARA ESTE PODER LEGISLATIVO, Y LAS FECHAS EN LAS CUALES NOS ENCONTRAMOS, YO SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y ENVIADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OIVARES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LA OLA DE VIOLENCIA QUE ACTUALMENTE AFECTA A NUESTRO PAÍS, PROVOCA LA NECESIDAD DE ESTABLECER DIFERENTES MEDIDAS PARA EVITAR QUE LA INSEGURIDAD SIGA EXTENDIÉNDOSE EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS. EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS CÓMO LOS JÓVENES, MUCHOS DE ELLOS MENORES DE EDAD, SE HAN VISTO INVOLUCRADOS EN DIVERSOS ACTOS CRIMINALES, PRINCIPALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. POR DENUNCIAS CIUDADANAS SE HA DETECTADO LA VENTA DE DROGAS EN LAS CERCANÍAS DE ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD, POR MEDIO DE NARCOMENUDISTAS, QUIENES PARA EVITAR SER DETECTADOS POR LA POLICÍA, HAN OPTADO POR UTILIZAR A ALGUNOS ESTUDIANTES PARA EL TRASLADO DE SUS PRODUCTOS. ASIMISMO, NO

HAN SIDO POCOS LOS CASOS EN LOS QUE SE HAN ENCONTRADO CON ALUMNOS QUE LLEVAN CONSIGO ARMAS AL PLANTEL EDUCATIVO, PONIENDO EN PELIGRO LA VIDA DE LOS DEMÁS ESTUDIANTES ANTE UN POSIBLE ATAQUE. RECIENTEMENTE TENEMOS EL CASO SONADO DE LA EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS ESTADO DE MÉXICO, DONDE SE PUSO EN EVIDENCIA LA VULNERABILIDAD DE LOS PLANTELES ESCOLARES ANTE CUALQUIER ATAQUE. EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN EL PAÍS NOS EXIGE UNA MAYOR VIGILANCIA EN LA FORMA QUE SE CONDUCEN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES. EN ESTE SENTIDO, EN DISTINTOS PERÍODOS DE TIEMPO SE HA IMPLEMENTADO LO QUE CONOCEMOS COMO “OPERATIVO MOCHILA SEGURA”, EL CUAL MEDIANTE INSPECCIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE A LAS MOCHILAS QUE PORTAN LOS ESTUDIANTES, HA PRETENDIDO SER UN FILTRO QUE EVITE LA PORTACIÓN DE ARMAS Y DROGAS ENTRE LOS ESTUDIANTES. POR LO TANTO PARA EL PARTIDO VERDE ES MUY IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS IMPLEMENTEN DE FORMA PERMANENTE O CÍCLICA EL “OPERATIVO MOCHILA” EN LA ESCUELAS, EXTENDIÉNDOSE A PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES PARA REDUCIR LAS POSIBILIDADES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS JÓVENES DE NUESTRA CIUDAD, TOMANDO PRECAUCIONES PARA CERRAR EL PASO A LA DISTRIBUCIÓN DE DROGAS Y PORTACIÓN DE ARMAS EN LAS ESCUELAS.

UN AMBIENTE INSEGURO GENERA INCONSISTENCIAS Y MALAS CALIFICACIONES ENTRE LOS ESTUDIANTES, Y POR TANTO ES UN DEBER DE LA AUTORIDAD GARANTIZAR UN AMBIENTE SEGURO PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN DESARROLLAR EN FORMA ÓPTIMA SUS CAPACIDADES. DICHO LO ANTERIOR, PONEMOS A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL DADO LA PREMISA DEL TIEMPO, DESEAMOS SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE SE REALICEN OPERATIVOS DE LOS DENOMINADOS “MOCHILA SEGURA” DE FORMA CÍCLICA O PERMANENTE EN LOS DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUESTRO ESTADO, INCLUYENDO PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES, LO ANTERIOR A FIN DE PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE DROGAS Y ARMAS A DICHAS INSTITUCIONES POR PARTE DE ALGUNOS ESTUDIANTES, Y QUE CON ESTO SE PUDIERA PONER EN PELIGRO LA INTEGRIDAD O LA VIDA DE LOS DEMÁS EDUCANDOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO,
SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU
VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA
PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7
VOTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS
INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO
PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE,
SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO
LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL
PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA
ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE
RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, **DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, FUNDAMENTANDO MI PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LXXII LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME SOBRE EL MONTO DE RECAUDACIÓN POR IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS POR SU ADMINISTRACIÓN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE DICHO IMPUESTO, ADEMÁS DE LO RELATIVO AL COBRO POR DERECHOS DE EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS, AUTORIZACIÓN DE BARDAS Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. TAMBIÉN SOLICITUD PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA 2010 A DICHAS ACCIONES. CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR EL OBJETO DE MI SOLICITUD, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA

SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA OMISIÓN DE DETERMINADAS TAREAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, PUEDE REPRESENTAR UN OBSTÁCULO PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LOS FINES PROPIOS DEL MUNICIPIO QUE SE ESTABLECEN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ES COMÚN QUE LAS ENTIDADES MUNICIPALES, ANTE LA FALTA DE RECURSOS, OPTEN POR SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE ALGUNOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEBE PRESTAR. BASTA CON RECORDAR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 115: “*III.- LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: A) AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; B) ALUMBRADO PÚBLICO. C) LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; D) MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO. E) PANTEONES. F) RASTRO. G) CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; H) SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE ESTA CONSTITUCIÓN, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO; I) LOS DEMÁS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES DETERMINEN SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*”. SIN LUGAR A DUDAS, LA FINALIDAD DE ESTE ARTÍCULO ES LA DE ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE LOS MUNICIPIOS, LA PRESTACIÓN DE AQUELLOS SERVICIOS QUE SON INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS DE UN NIVEL DE BIENESTAR BÁSICO, PERO

SUFICIENTE PARA MANTENER UN ESTILO DE VIDA SANO Y DIGNIFICANTE. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, NOS INDICA QUE: “*LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA QUE SE INTEGRARÁ POR LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, PRODUCTOS, FINANCIAMIENTOS, Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA ESTABLEZCA A SU FAVOR, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES QUE LES CORRESPONDAN O RECIBAN DE ACUERDO A LA LEY*”. COMO PARTE DE LAS CONTRIBUCIONES QUE INTEGRAN LA HACIENDA PÚBLICA, TENEMOS UNA QUE DESTACA POR SU IMPORTANCIA, Y ES PRECISAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL. ESTE IMPUESTO REPRESENTA PARA LOS MUNICIPIOS LA BASE PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN QUE EN INGRESOS PROPIOS LE CORRESPONDEN, ASEGURANDO CON ESTO EL CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL FEDERAL. POR LO QUE SIEMPRE SERÁ DE GRAN AYUDA A LAS FINANZAS DE UN AYUNTAMIENTO EL QUE DICHAS CONTRIBUCIONES SE RECIBAN EN TIEMPO Y FORMA EN LAS ARCAS MUNICIPALES, PARTICULARMENTE CUANDO SABEMOS QUE SON MUCHAS LAS NECESIDADES DE NUESTROS MUNICIPIOS RURALES. EN EL CASO DE CIÉNEGA DE FLORES, AL OBSERVAR DETENIDAMENTE VEREMOS QUE EXISTEN VARIOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SON REPRESENTATIVOS DEL POTENCIAL DE RECAUDACIÓN PARA ESTE IMPUESTO, POR LO QUE SOLICITAMOS SEA INFORMADA A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL MUNICIPIO PARA

INCREMENTAR LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE LA ADMINISTRACIÓN CAPTA POR ESTE CONCEPTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CENSO REALIZADO POR EL INEGI, SE CUENTA CON 3 BIBLIOTECAS, 3 PRIMARIAS Y 5 SECUNDARIAS, TODAS CON REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA. AUNQUE PUDIERA DECIRSE QUE LA PROBLEMÁTICA DE ESTE MUNICIPIO ES SIMILAR A LA DE OTROS, QUIERO ABORDAR DIRECTAMENTE ESTE CASO EN PARTICULAR, YA QUE ESTE POTENCIAL RECAUDATORIO DE QUE SE HA HABLADO, DEBE SER APROVECHADO POR EL MUNICIPIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES. POR MEDIO DE ESTE IMPUESTO, EL MUNICIPIO DISPONDRÍA DE MEDIOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, MEJORAR VÍAS DE COMUNICACIÓN E INCLUSO OFRECER BECAS Y ESTÍMULOS MATERIALES A LOS ALUMNOS QUE TRATAN DE SALIR ADELANTE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN. ASÍ MISMO SERÍA DE GRAN AYUDA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE CONTRIBUIR AL PAGO DE PASIVOS CONTRAÍDOS POR CONCEPTO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES. UN CLARO EJEMPLO DE CÓMO LOS HABITANTES DE CIÉNEGA DE FLORES SE ESFUERZAN EN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, LO PODEMOS ENCONTRAR EN LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA ENLACE, DONDE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA MUNICIPALIDAD, OBTUVIERON RESULTADOS INTERMEDIOS. AHORA IMAGINEMOS LO QUE SE OBTENDRÍA SI EL MUNICIPIO MEJORARA EN SU CAPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. COMO DIPUTADO

QUE ORGULLOSAMENTE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN POPULAR, ESTIMO DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA LO RECAUDADO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL, PUES ES BASTANTE COMÚN QUE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS RURALES TENGAN RECAUDACIONES BAJAS RESPECTO A LA FACTURACIÓN ENVIADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL. AUNADO A LO ANTERIOR, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS A UN SERVIDOR, SE PRESUME QUE EN EL MUNICIPIO EN CITA, EN RELACIÓN AL COBRO DE DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, NO SE CUMPLIÓ CON EL COBRO A UN PARTICULAR POR LA CANTIDAD DE 3 MILLONES 161 MIL 005 PESOS 044 CENTAVOS, DERIVADO DE LOS COBROS POR DERECHOS DE EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS, AUTORIZACIÓN DE BARDAS Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL. ESTOY CONVENCIDO DE LA IMPORTANCIA DE QUE ESTA SOBERANÍA APRUEBE SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO EN CUESTIÓN NOS EXPONGA EL SEGUIMIENTO REALIZADO A ESTE HECHO EN PARTICULAR, QUE EN CASO DE EXISTIR, HABRÁ GENERADO POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2009 ALGUNA OBSERVACIÓN. EXISTEN ADEMÁS RAZONES PRÁCTICAS PARA INDAGAR SOBRE TODO LO MENCIONADO, YA QUE EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2011, SE

ESTABLECE QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES SE DISTRIBUIRÁN SEGÚN EL MONTO Y EFICIENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE EL MUNICIPIO OBTENGA MÁS PARTICIPACIONES MEJORANDO LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ MISMO, AFIRMO QUE ES UNA REALIDAD QUE EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, TIENE UN IMPORTANTE POTENCIAL QUE LO HACE CANDIDATO A CONSTITUIRSE COMO UN POLO DE PROGRESO EN EL ESTADO YA QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN IMPORTANTES PROYECTOS INMOBILIARIOS, CON LAS RESPECTIVAS CONSECUENCIAS EN MATERIA DE URBANIZACIÓN, POR LO QUE DEBE EXIGÍRSELE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RECAUDATORIAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. EN AMBOS CASOS, DEBEMOS, EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 A LAS ACCIONES QUE RESPECTO A LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTO PREDIAL Y POR RECAUDACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, REALICE EL MUNICIPIO. FUNDAMENTADA MI PETICIÓN EN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS Y EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y TAMBÍEN POR LA URGENCIA DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INICIE CON EL ANÁLISIS DEL TEMA EN RAZÓN DEL

BENEFICIO QUE POLÍTICOS COMO DIONISIO HERRERA DUQUE, EX ALCALDE DE SANTA CATARINA, OBTIENEN DE LA SISTEMÁTICA INACTIVIDAD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y QUE SE TRADUJO EN LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL QUE DICHO PERSONAJE OBTUVO EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DE SUS CUENTAS PÚBLICAS, SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA SOLICITA ATENTAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL MONTO DE RECAUDACIÓN POR IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL MISMO, ADEMÁS DE LO RELATIVO AL COBRO POR DERECHOS DE EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS, AUTORIZACIÓN DE BARDAS Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010, A LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTO PREDIAL, ADEMÁS DE LO RELATIVO AL COBRO POR DERECHOS DE EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS, AUTORIZACIÓN DE BARDAS Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO COMPAÑERA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA, CON 5 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 5 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. ANTE LA PROXIMIDAD DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR, Y AUNADO A IMPORTANTES OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA MEJORAR LA VIALIDAD EN NUESTRA CIUDAD, SE VA A GENERAR UN PROBLEMA QUE ES EL INCREMENTO DEL TRÁFICO DE VEHÍCULOS AL TRASLADAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS; Y EN PARTE IMPORTANTE DE NUESTRA ÁREA METROPOLITANA QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO ESTAS OBRAS, ESTÁN ZONAS CERCANAS A ZONAS ESCOLARES DONDE ESTÁN INSTALADAS COLEGIOS Y ESCUELAS PÚBLICAS. ENTONCES, QUISIÉRAMOS PRESENTAR, PLANTEAR LA POSIBILIDAD DE ENVIAR UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE DE DONDE DEPENDEN LA CONDUCCIÓN Y EL MANEJO DE LAS VIALIDADES, EL TRÁFICO, A EFECTO DE QUE PUEDAN ESTABLECERSE UNA ESPECIAL VIGILANCIA EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A DONDE SE ESTÁN DESARROLLANDO LAS OBRAS A EFECTO DE AYUDAR AL YA DE POR SÍ CAÓTICO TRÁFICO VEHICULAR EN NUESTRA CIUDAD. POR ESTA RAZÓN, QUISIÉRAMOS PROPONER PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA POSIBILIDAD DE PLANTEAR UN

EXHORTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE Y CON RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA A EFECTO DE QUE INCREMENTEN LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EN LAS ZONAS ESCOLARES ALEDAÑAS A LOS SECTORES DONDE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES PARA AGILIZAR EL TRÁFICO VEHICULAR QUE SE GENERARÁ ANTE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2011-2012, A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 22 DE AGOSTO DE 2011. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO

PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 104, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN QUE EN EL INICIO DE CLASES SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE; AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ANTE ESTE REGRESO A CLASES, LOS PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS SE VEN AQUEJADOS POR DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, LES EXHORTA A CUMPLIR COMO SON; LISTAS DE ÚTILES, UNIFORMES, CUOTAS VOLUNTARIAS, ENTRE OTRAS. EN ESTE SENTIDO, RECALCO QUE EXISTEN DIVERSAS DENUNCIAS Y QUEJAS DE PADRES DE FAMILIA SOBRE LAS ANOMALÍAS COMETIDAS EN SU CONTRA COMO EL CONDICIONAMIENTO DE QUE SE HACE CUMPLIR ÚTILES, LIBRETAS, LIBROS Y UNIFORMES, CON MARCAS ESPECÍFICAS Y DE FORMA EXAGERADA. AUNADO A LO ANTERIOR, EXISTE UNA RECURRENTE INCONFORMIDAD EN CUANTO A QUE EN LAS LISTAS DE ÚTILES, SE INCLUYEN PAPEL HIGIÉNICO, VASOS DESECHABLES, TOALLITAS HÚMEDAS Y PAÑUELOS FACIALES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA. EN BASE A LO ANTERIOR, ES MENESTER RECORDAR A NINGÚN ESTUDIANTE SE ENCUENTRA VERDADERAMENTE OBLIGADO A CUMPLIR CON REQUERIMIENTOS SUPERFLUOS, EXCESIVOS Y ONEROSOS, BAJO PENA DE EXCLUSIÓN, PRIVACIÓN O EXHIBICIÓN PÚBLICA, YA QUE A PESAR DEL

POCO MATERIAL QUE SE PUEDA CUBRIR, NO SE PUEDE PRIVAR DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE CONSIDERO EXHORTAR A LA AUTORIDAD APLICAR LAS FACULTADES CON LAS QUE ESTÁ REVESTIDO, PARA ASEGURAR EL DERECHO A LOS NUEVOLEONESES A RECIBIR DE FORMA GRATUITA LA EDUCACIÓN, POR LO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOLICITO A ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, PARA QUE TENGA A BIEN EJERCER SUS FACULTADES, A FIN DE ASEGURAR QUE ESTE INICIO DE CLASES SE REALICE DE FORMA ARMÓNICA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y LAS RECOMENDACIONES EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL Y LOCAL, PARA EVITAR EL ABUSOS EN CONTRA DE LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. QUIERO ABONAR AL TEMA QUE ESTÁ MENCIONANDO EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, PORQUE ES BASTANTE CIERTO Y CURIOSAMENTE TRAJE, FUE CASUAL, LAS LISTAS DE

ÚTILES ESCOLARES PUBLICADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y UNA LISTA DE ÚTILES ESCOLARES DE LAS QUE PIDEN EN LAS ESCUELAS. ENTONCES, TENEMOS EN LA LISTA DE ÚTILES ESCOLARES QUE MARCA, DIGAMOS LA OFICIAL, LA QUE ESTÁ PUBLICADA EN INTERNET, ALGUNOS PUNTOS AQUÍ, MUY POQUITOS, ES DE SEGUNDO GRADO, SON: 1 CUADERNO DE CUADRÍCULA GRANDE DE 100 HOJAS, 1 CUADERNO DE RAYAS DE 100 HOJAS, 1 CUADERNO DE 50 HOJAS, 1 LÁPIZ, 1 CAJA DE 12 LÁPICES DE COLORES, PEGAMENTO, REGLA, DIFERENTES TIPOS DE PAPEL: BOND, CARTONCILLO, CARTULINA; BLOCK DE HOJAS BLANCAS, BARRA DE PLASTILINA, 1 DICCCIONARIO ESCOLAR Y UNA CALCULADORA DE LAS 4 OPERACIONES BÁSICAS, ÉSTO ES TODO LO QUE PIDEN. AL FINAL DE TODAS LAS LISTAS PORQUE VIENEN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, HAY UNAS INDICACIONES GENERALES QUE DICEN LO SIGUIENTE: “*LOS MATERIALES DE ÚTILES ESCOLARES QUE SE INCLUYEN EN LAS LISTAS PARA CADA NIVEL EDUCATIVO SON LOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DURANTE EL CICLO ESCOLAR, SIN EMBARGO, CONFORME SE DESARROLLEN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, EL PROFESOR PODRÁ SOLICITAR MATERIALES ESCOLARES QUE EN NINGÚN CASO SERÁN SUPERFLUOS, NI EXCESIVOS, NI ONEROSOS...* -ESO LO MENCIONA TAMBIÉN LA PROPIA PÁGINA. LA SECRETARÍA RECOMIENDA EL USO DEL UNIFORME ESCOLAR, AUNQUE NO LO ESTABLECE COMO REQUISITO Y TODOS SABEMOS QUE LA VERDAD ES QUE SE LES PIDEN CASI OBLIGADO

A TODOS LOS ALUMNOS DE PRIMARIA O DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO- “...EN NINGÚN CASO LOS DIRECTIVOS O LOS PROFESORES PODRÁN EXIGIR MARCA, LOGOTIPO O LUGAR DETERMINADO PARA LA COMPRA DEL UNIFORME Y ÚTILES ESCOLARES...” -Y ESTO TAMBIÉN ESTÁ PASANDO- “NO ES INDISPENSABLE ADQUIRIR MATERIALES O ÚTILES ESCOLARES CUANDO SE PUEDAN USAR LOS DEL CICLO LECTIVO ANTERIOR, O SEA QUE ES RECOMENDABLE SEGUIR UTILIZANDO LOS CUADERNOS CUANDO AUN CUENTE CON HOJAS LIMPIAS...” -ESTO A VECES NO SE LOS PERMITEN- “...LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES A EXPRESIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN TECNOLÓGICAS Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO SE DETERMINARÁN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE PROGRAMAS DE CADA ASIGNATURA Y GRADO, DE COMÚN ACUERDO CON LOS PADRES DE FAMILIA...”. MUY BIEN ¿NO?, QUÉ BUENO QUE DIGA TODO ESO, PERO ESTO ES LA LISTA DE ÚTILES ESCOLARES QUE LE DAN EN UNA ESCUELA A UN NIÑO QUE QUIERE ENTRAR, DICE, YO YA LEÍ TODO LO QUE OCUPAN PARA SEGUNDO AÑO. AHORA VEAN LO QUE PIDEN EN UN SEGUNDO AÑO PARA LA GENTE QUE VA A UNA ESCUELA, DICE: *1 JUEGO EDUCATIVO ROMPECABEZAS DE 24 O 36 PIEZAS, 1 PAQUETE DE HOJAS, 1 PAQUETE DE HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO DE 500, 2 CAJAS DE CRAYOLA, 1 MARCADOR PERMANENTE, 1 MARCADOR ESTERBOOK DE COLOR NEGRO, 1 PLIEGO DE PAPEL DE REGALO DE FIGURAS GRANDES, 3 BARRAS DE PLASTILINA VINCI O CRAYOLA, -LO CUAL PONE MARCAS EN ESTO- 1 TIJERAS DE PUNTA REDONDA MARCA BARRILITO, 1 PINTURA PHILADELPHIA, 1*

PINCEL BROCHA GRUESA, 1 LIBRO GRUESO PARA COLOREAR, 1 CUENTO TAMAÑO CARTA, 1 LIBRITO DE CALCOMANÍAS, 1 TÍTERE COMPRADO, -LO QUE NO SÉ QUÉ SIGNIFIQUE SI FUERA UN TÍTERE VENDIDO O ALGO POR EL ESTILO- 10 SILICONES GRUESOS, 1 PAQUETE DE PALITOS DE MADERA, 2 HOJAS DE FOMI ESCARCHADO, 1 PELÍCULA GRABADA, 1 CD GRABADO, 1 CINTA MASKIN TAPE GRUESA, 2 PLUMAS NEGRAS, 6 CARTONCILLOS, 3 METROS DE PAPEL LAMINADO, 2 LEGAJOS DE PLÁSTICO DECORADOS, 1 BOTIQUÍN, 1 MANTELITO INDIVIDUAL, 1 LAPICERA RECTANGULAR, 1 PAQUETE DE ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO, 2 LITROS DE CLORO, 3 LITROS DE FABULOSO, PERO QUE NO SEA LAVANDA, ½ LITRO DE PINTURA DE ACEITE, ½ KILO DE JABÓN EN POLVO, 1 PAQUETE DE MAGITEL, 1 JABÓN DE TOCADOR Y UNA BROCHA, 3 BOLSAS NEGRAS TAMAÑO JUMBO, 1 PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS, 1 PAQUETE DE LENTEJUELAS GRANDE, 1 METRO DE FOMI, 1 METRO DE IMÁN GRUESO, 1 METRO DE PLÁSTICO DECORADO DE PERSONAJES, 1 BOLA DE RAFIA, 1 PAQUETE DE DIAMANTINA, 1 BOTE DE ESPUMA PARA RASURAR, 1 CORTADORA DE HOJAS CON FIGURA PEQUEÑA Y 1 DELANTAL PLÁSTICO. ESTO ES TODO LO CONTRARIO A LO QUE DICE LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTAMOS DE ACUERDO CON LO QUE USTED ESTÁ SOLICITANDO, ESTO ES ONEROSÍSIMO Y ADEMÁS EN ALGUNAS ESCUELAS, NO DIGO QUE TODAS, SE LES EXIGE ESO A PENA DE NO ENTRAR A CLASES. ESO ES DEMASIADO PARA MOMENTOS EN LO QUE QUEREMOS HACER, ES PRECISAMENTE QUE LOS NIÑOS VAYAN A LA ESCUELA Y QUE TENGAN LA MEJOR FORMACIÓN

POSIBLE PARA QUE NO SE NOS VAYAN AL LADO DEL MAL Y LUEGO NOS ANDEN A TODOS SACANDO UN SUSTO EN LA CALLE. ESTAMOS DE ACUERDO CON LO QUE USTED SOLICITÓ DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE EVITEN TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES DE MATERIALES QUE NO TENGAN QUE CONTRIBUIR, DE SOLICITAR MATERIALES QUE NO CONTRIBUYAN A LA TAREA EDUCATIVA, PERO HABRÍA QUE DECIR EL MAL Y EL REMEDIO, NO SE VALE PEDIR Y EXIGIR CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SIN DARLE LOS ELEMENTOS A LO QUE ES LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, Y HABLO DEL ALCANCE DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, NUEVAMENTE HABLO DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS. CUANDO SE PIDE MATERIAL DE ASEO, CUANDO DE PIDE MATERIAL DE MANTENIMIENTO, ES PORQUE NO HAY CON QUÉ MANTENERLA EN LAS ESCUELAS, SI LOS MAESTROS NOS LIMITÁRAMOS A DECIR, “*YO VENGO A EDUCAR*”, ESTARÍAMOS MUCHO PEOR SI ES QUE HUBIERA ALGÚN MAL EN EL SERVICIO EDUCATIVO, PERO AL MAESTRO LE EXIGEN QUE HAGA EL ASEO, QUE LIMPIE BAÑOS, QUE DÉ MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS TAMBIÉN, *¿Y ESO ES CORRECTO?*, *¿ESO SIRVE PARA EDUCAR?* NO HAY QUIEN LE PROVEA DE MATERIAL DE ASEO PARA LAS ESCUELAS.

ENTIÉNDANLO, APRENDÁMOSLO Y HAGAMOS ALGO PARA CORREGIRLO; NO HAY QUIEN LLEVE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS, Y POR SUPUESTO QUE SON, SI LEEN USTEDES LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CLARO QUE HAY MATERIALES QUE SE REQUIEREN Y NO HAY QUIEN PROVEA ESOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN. LO QUE SE PUBLICA ES LO MÍNIMO, SI SOLO HICIÉRAMOS CON ESO, EDUCAR CON ÉSO, PUES CLARO QUE HABRÍA GRAVES PROBLEMAS EN LA EDUCACIÓN. YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO HAYA EXIGENCIAS EN LAS ESCUELAS, QUE NO SE LES PIDA NADA A LOS PADRES DE FAMILIA, QUE NO SE LE PIDA NADA A LOS ALUMNOS, PERO ENTONCES QUE DIGAN QUIÉN VA A PROVEER LO NECESARIO PARA EDUCAR. CUANDO DIGAMOS EL MAL Y EL REMEDIO, ESTARÁ MUCHO MEJOR LA PROPUESTA. SÍ ES CIERTO, NO HAY QUE LIMITAR LA ENTRADA A LA ESCUELA, TAMPOCO HAY QUE ESTAR PERSIGUIENDO A LOS JÓVENES, COMO SE HA HECHO EN LA PROPUESTA POR ALGUNOS DIPUTADOS Y ALCALDES PANISTAS DE ANDAR METIENDO A LOS NIÑOS Y A LOS JÓVENES A LA CÁRCEL, LO QUE HAY QUE HACER ES HACER ESCUELA, QUE ESTÉN BIEN EQUIPADAS CON LO NECESARIO, Y CUANDO DECIMOS LO NECESARIO, ES ESO Y MÁS TODAVÍA. FALTAN LAS COMPUTADORAS, FALTAN LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA QUE LAS COMPUTADORAS PUEDAN EDUCAR, FALTAN LOS LIBROS EN LAS BIBLIOTECAS, FALTAN MATERIALES PARA QUE HAGAN DEPORTE EN LAS ESCUELAS, FALTA MUCHO MÁS, SE QUEDAN CORTOS EN LO QUE ESTÁN

SOLICITANDO, PERO INSISTO, HAGAMOS EL TRABAJO, LA TAREA COMPLETA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DIGAMOS LO QUE ESTÁ MAL, PERO TAMBIÉN AYUDEMOS A CORREGIRLO, NO DEMOS SOLO UNA PARTE DE LA LECTURA, NO CORTEMOS LAS POSIBILIDADES DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA ENTIENDAN QUE TIENEN QUE CONTRIBUIR Y APORTAR PARA TAMBIÉN ESTAR RELACIONADOS CON LA TAREA EDUCATIVA, EN TODOS LOS ASPECTOS ¿SÍ?, BIEN POR LA PROPUESTA. QUIERO RECORDARLES TAMBIÉN QUE YA SOLICITAMOS, Y LAMENTABLEMENTE NO HAY LA ATENCIÓN, Y ESO HAY QUE DECIRLO, POR PARTE DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA, SOLICITAMOS QUE SE NOS INFORMARA, QUE ESTABLECIERAN ACCIONES PARA ATENDER LA QUEJAS Y QUE SE NOS INFORMARA EL NÚMERO DE QUEJAS QUE TUVIERON Y CÓMO LAS ATENDIERON, Y ES FECHA QUE YA VA A CONCLUIR EL PERÍODO DE RECESO ESCOLAR Y LA AUTORIDAD EDUCATIVA NO HA INFORMADO AL RESPECTO DE CÓMO ESTÁ ATENDIENDO ESE TIPO DE PROBLEMÁTICAS. Y HEMOS SOLICITADO TAMBIÉN QUE SE NOS HAGAN LLEGAR LAS DENUNCIAS NECESARIAS, FUE UN ACUERDO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AL RESPECTO, DE QUE SE HICIERAN LLEGAR LAS DENUNCIAS Y A LA FECHA NO HA HABIDO NINGUNA DENUNCIA POR PARTE DE NINGUNA COMPAÑERA O COMPAÑERO DIPUTADO. DE MANERA PUES QUE, INSISTO, HAY QUE EXHORTAR A LA AUTORIDAD A QUE CUMPLA CON LA REVISIÓN, NO DE PEDIR LO MÍNIMO, NO NOS QUEDEMOS CHIQUITOS, TAMPOCO NO SE PUEDE PENSAR EN SER UNA GRAN NACIÓN

SI NO SE INVIERTE EN EDUCACIÓN DE MANERA IMPORTANTE. SI QUEREMOS SER GRANDES EN EDUCACIÓN, HAY QUE INVERTIR Y HAY QUE DEDICARLE RECURSOS SUFICIENTES. ENTONCES, DIGAMOS EL MAL Y DIGAMOS EL REMEDIO. Y VUELVO A INSISTIR, EN QUE EL PLANTEAMIENTO DE QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA DEBE INFORMAR QUÉ ESTÁ HACIENDO PARA ATENDER Y CORREGIR ESTE TIPO DE SITUACIONES, QUE POR SUPUESTO NO DEBEN DE EXISTIR, Y PARA QUE NO EXISTAN ES NECESARIO QUE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, DESDE LA FEDERACIÓN HASTA LOS MUNICIPIOS, INVIERTAN Y APORTESTEN A FAVOR DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “YO COINCIDO CON EL MAESTRO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO EN ESTA SITUACIÓN. LAMENTABLEMENTE VEMOS RECURRENTE LA SITUACIÓN, HAY PADRES DE FAMILIA QUE PUEDEN AHORITA PAGAR LAS CUOTAS, HACER ESTAS COMPRAS, PERO HAY PADRES DE FAMILIA QUE NO LO PUEDEN HACER. EL DÍA DE AYER, ANOCHE PARA SER PRECISOS, ME VISITAN UNOS PADRES DE FAMILIA, QUE PUES CÓMO LE HACEN PARA QUE SUS HIJOS ENTREN A LA SECUNDARIA, LE ESTÁN PIDIENDO DOS MIL PESOS PARA PODER ENTRAR A LA SECUNDARIA, O SEA, SON DOS HIJOS, SON 4 MIL PESOS, LES ESTÁN PIDIENDO UNA LISTA DE ÚTILES BASTANTE

FUERTE, SE LE PIDIÓ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA QUE LE DIERA UNA PRÓRROGA PARA EL PAGO, ELLOS QUIEREN PAGAR PERO NO TIENEN LAS POSIBILIDADES EN EL MOMENTO, PUEDEN HACERLO PAULATINAMENTE A COMO LA CONDICIÓN ECONÓMICA SE LOS VAYA PRESTANDO; EL SEÑOR ES UN EMPLEADO QUE GANA MIL DOSCIENTOS PESOS POR SEMANA Y TIENE QUE PAGAR CUATRO MIL PESOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA. ENTONCES, NOS DAMOS CUENTA DE QUE PUES A VECES NO HAY LA SENSIBILIDAD DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE SE VIVE DE ALGUNAS ESCUELAS, ALGUNOS DIRECTORES QUE SI NO ME TRAE EL DINERO EL MUCHACHO NO ENTRA A LA ESCUELA, O SEA, A VECES SABEMOS LA NECESIDAD Y QUE HAY QUE APOYAR Y QUE HAY QUE COLABORAR, PERO CUANDO LA PERSONA NO TIENE PARA COMER CÓMO VA A APOYAR, ENTONCES ESE ES EL PROBLEMA, O QUE ESTÁN DESEMPLEADOS. EL MUNICIPIO DE SANTIAGO AHORITA PRESENTA UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL ANTE ESTA OLA DE INSEGURIDAD, MUCHOS NEGOCIOS DE RESTAURANTES HAN TENIDO QUE CERRAR SUS PUERTAS, DONDE MUCHAS PERSONAS AHÍ TRABAJABAN Y HOY POR HOY TIENEN EL PROBLEMA DE QUE NO PUEDEN MANDAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA PORQUE NO TIENEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS. PEDIMOS SENSIBILIDAD DE LOS DIRECTORES, QUE SEAN SENSIBLES A LA SITUACIÓN Y QUE DEN LA OPORTUNIDAD A ESTO. TAMBIÉN VEMOS UNA LISTA DE ÚTILES ESCOLARES DE UNA NIÑA DE SEGUNDO AÑO, LE SOLICITAN 12 LIBRETAS PROFESIONALES, APARTE DE TODO LO DEMÁS

QUE SE LEYÓ, 12 LIBRETAS PROFESIONALES, ¿PARA QUÉ UNA NIÑA DE SEGUNDO AÑO CON 12 LIBRETAS PROFESIONALES? NADA MÁS PARA CARGARLAS Y LLEVARLAS A LA ESCUELA. ENTONCES, TAL VEZ MARCAR Y REGULAR ESTO EN UN SENTIDO QUE SE VAYA PIDIENDO LO QUE SE VA REQUIRIENDO, NO EN EL SENTIDO DE QUE AL INICIO DEL AÑO PEDIRTE TODO LO QUE VAS A OCUPAR, LOS MATERIALES, SINO QUE VAYA SIENDO PROGRESIVO A COMO SE VAYA TRABAJANDO PARA PODER DE QUE NO SEA UNA CARGA AL INICIO DE LAS CLASES. GRACIAS POR EL APOYO NUEVAMENTE, Y PUES LO ÚNICO QUE SE PIDE ES SENSIBILIDAD DE LOS MAESTROS. SI QUEREMOS CORREGIR LA SITUACIÓN, PUES YO CREO QUE LOS PADRES DE FAMILIA VAN A COOPERAR ECONÓMICA O FÍSICAMENTE, DE DECIR: “*OYE, OCUPAS PINTAR PUES YO TE AYUDO*”, HAY GENTE QUE TIENE LA VOLUNTAD PARA HACERLO, NO PUEDE PAGARLO, PERO PUEDE PARTICIPAR EN ÉSTO, PERO QUE SE ABRAN ESAS POSIBILIDADES PARA QUE LA GENTE PUES NO SAQUE A SUS HIJOS DE LA ESCUELA Y NO TENGAMOS LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE ACTUALMENTE ESTAMOS ENFRENTANDO. GRACIAS PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO
POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES.

C. SECRETARIO:

DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO
LEAL.